

ACTA NÚMERO CIENTO TREINTA Y DOS. A las nueve horas y treinta minutos del día diecinueve de septiembre de dos mil veinticuatro, reunidos los miembros de la Junta Directiva, siguientes:

Paul David Steiner Whigham, Presidente; **Licenciado Huberto Josué Merlos Escobar**, Representante designado por la Ministra de Economía; **Arquitecta Mercedes Inés Silva Reyes**, Representante designada por la Ministra de Turismo; **Licenciado José Eduardo Godoy**, Representante designado por el Ministro de Gobernación; **Licenciada Evelyn Cecilia Barraza**, Directora Propietaria, Representante de las Entidades Gremiales legalmente constituidas del sector MYPE; **Licenciado Mario Walter Chavarría Ríos**, Director Propietario, Representante por las Asociaciones o Fundaciones sin fines de Lucro que desarrollan actividades significativas dentro del sector MYPE, y **Licenciada Rosa Guadalupe Jiménez Larín**, Secretaria de Junta Directiva. Asimismo, se encuentran presentes: Licenciado [REDACTED] Director de Desarrollo Institucional; Licenciado [REDACTED], Director de Desarrollo Empresarial, Licenciada [REDACTED] Directora de Administración de Fondos y la Licenciada [REDACTED] Asistente de Despacho.

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

El presidente verificó la asistencia de los miembros que conforman la Junta Directiva de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, comprobando el quórum establecido en el Inciso 2° del Art. 10 – D de la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, para realizar sesión extraordinaria.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA. El presidente sometió a consideración la agenda propuesta, quedando aprobada con el siguiente punto: **1.** Comprobación de quórum. **2.** Aprobación de Agenda. **3. PRESIDENCIA. 3.1.**

[REDACTED]

[REDACTED]

4. DIRECCIÓN DE DESARROLLO

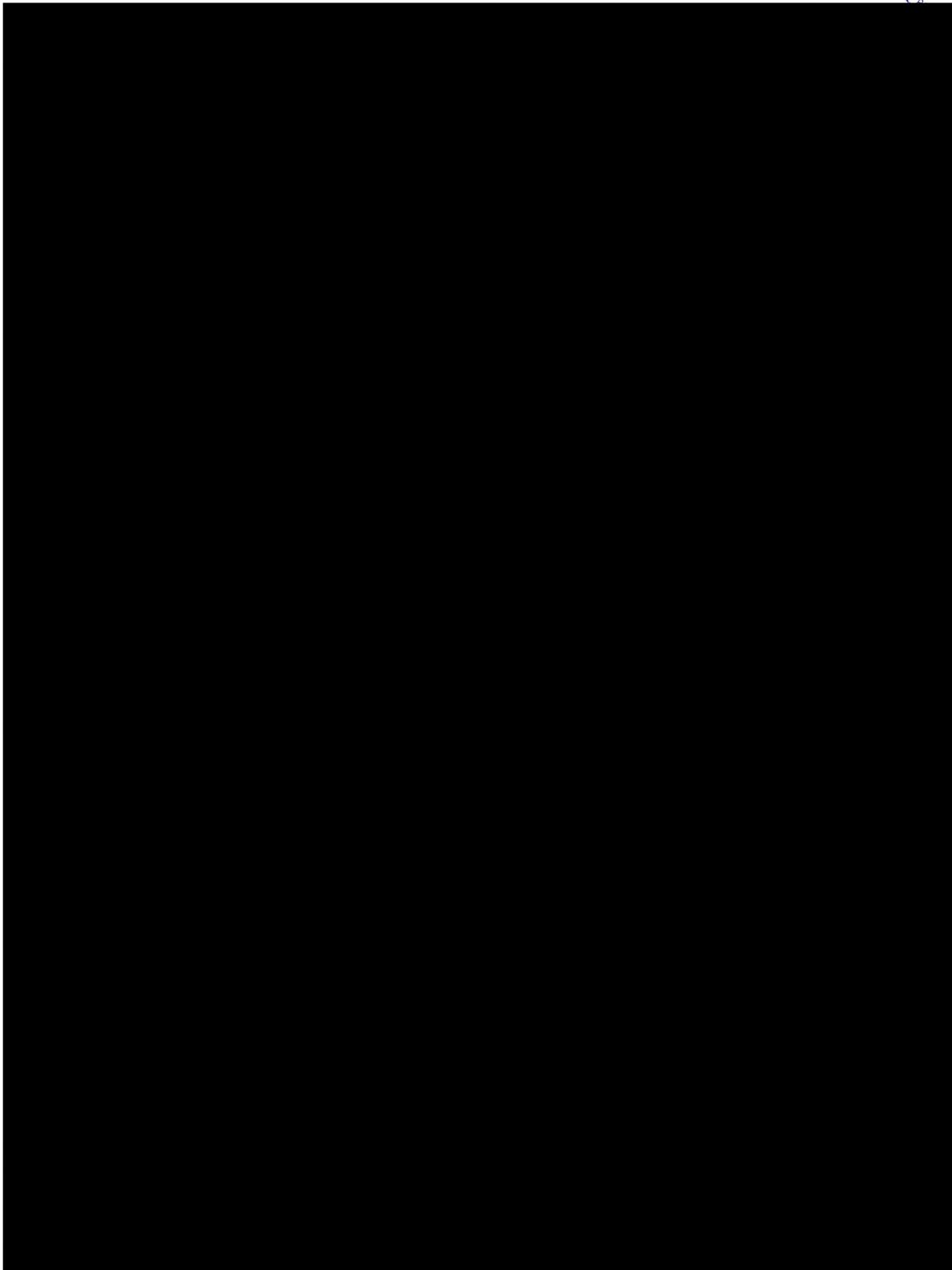
[REDACTED]

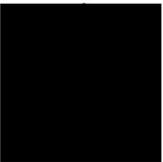
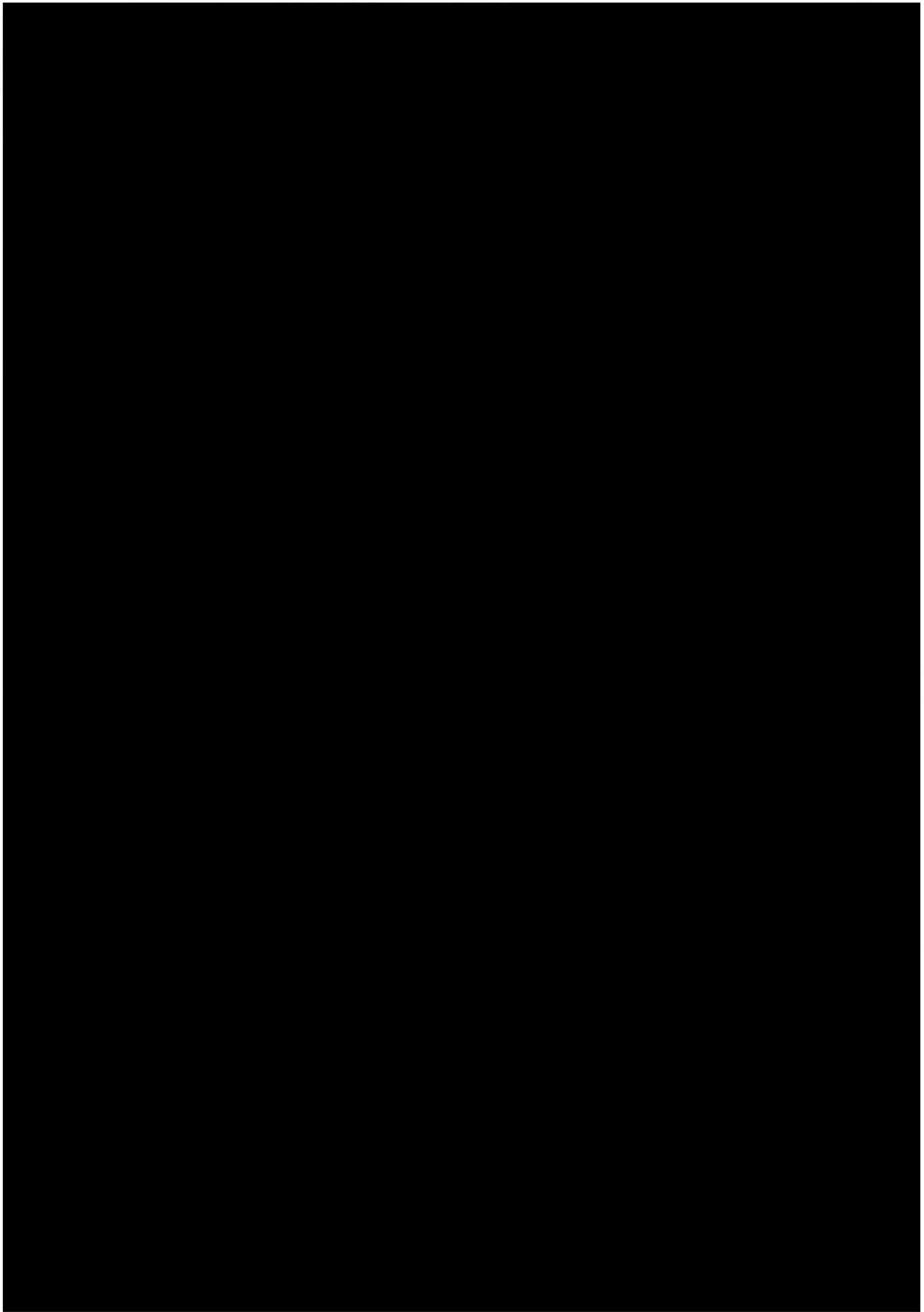
[REDACTED]

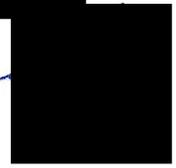
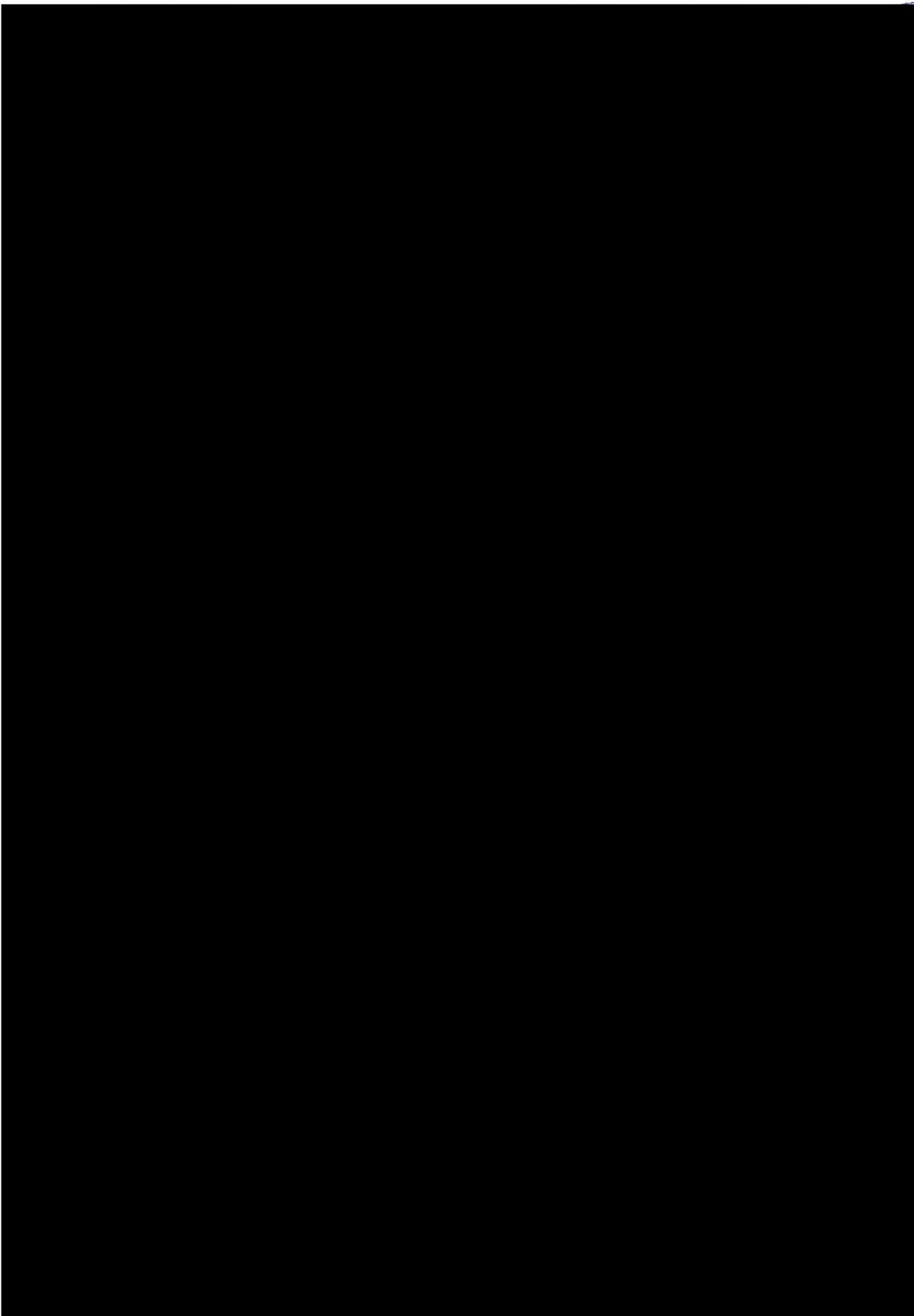
EMPRESARIAL. 4.1. UNIDAD ESPECIALIZADA DE EMPRESARIALIDAD FEMENINA. 4.1.1. AUTORIZACIÓN DE LAS BASES PARA EL OTORGAMIENTO DE CAPITAL SEMILLA A EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS LIDERADAS POR MUJERES DEL PROYECTO: "EMPODERAMIENTO ECONÓMICO DE LAS MUJERES EN LOS MUNICIPIOS DE EXTREMA POBREZA DE EL SALVADOR" FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA Y LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO, AECID. **4.2. UNIDAD ESPECIALIZADA DE INDUSTRIALIZACIÓN, CALIDAD Y PRODUCTIVIDAD. 4.2.1.** AUTORIZACION DE: 1) ACTUALIZACIÓN DE PERFILES DE PUESTO DEL PROYECTO FANTEL: "DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS PARA LA GENERACION DE INDUSTRIAS A TRAVES DEL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE CADENAS DE VALOR" Y 2) AJUSTE DE SALARIO A LA PLAZA DE COORDINADOR ADMINISTRATIVO DEL MUSEO INTERACTIVO DE DISEÑO Y ARTESANIA, MIDEA. **5. DIRECCIÓN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL. 5.1. UNIDAD DE PLANIFICACIÓN. 5.1.1.** SOLICITUD DE INCORPORACION DEL PERFIL DE PUESTOS DE ESPECIALISTA EN TURISMO EN EL MANUAL DESCRIPTOR DE PUESTOS Y MODIFICACIÓN DEL PERFIL DE PUESTO DE JEFE DE GESTIÓN DOCUMENTAL. **5.2 UNIDAD DE GESTIÓN DOCUMENTAL. 5.2.1.** AUTORIZACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA CONFORMACIÓN DEL EXPEDIENTE CONSOLIDADO DE COMPRAS. **5.3. UNIDAD DE COMPRAS PUBLICAS. 5.3.1.** SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE INCREMENTO DEL MONTO MAXIMO A UTILIZAR PARA LAS CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS POR EL MÉTODO DE BAJA CUANTIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, DEL PROYECTO KOICA-PNUD. **5.3.2.** SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE LA MODIFICATIVA N° 13 A LA PLANIFICACION ANUAL DE COMPRAS INSTITUCIONAL 2024.

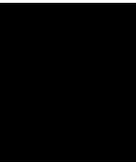
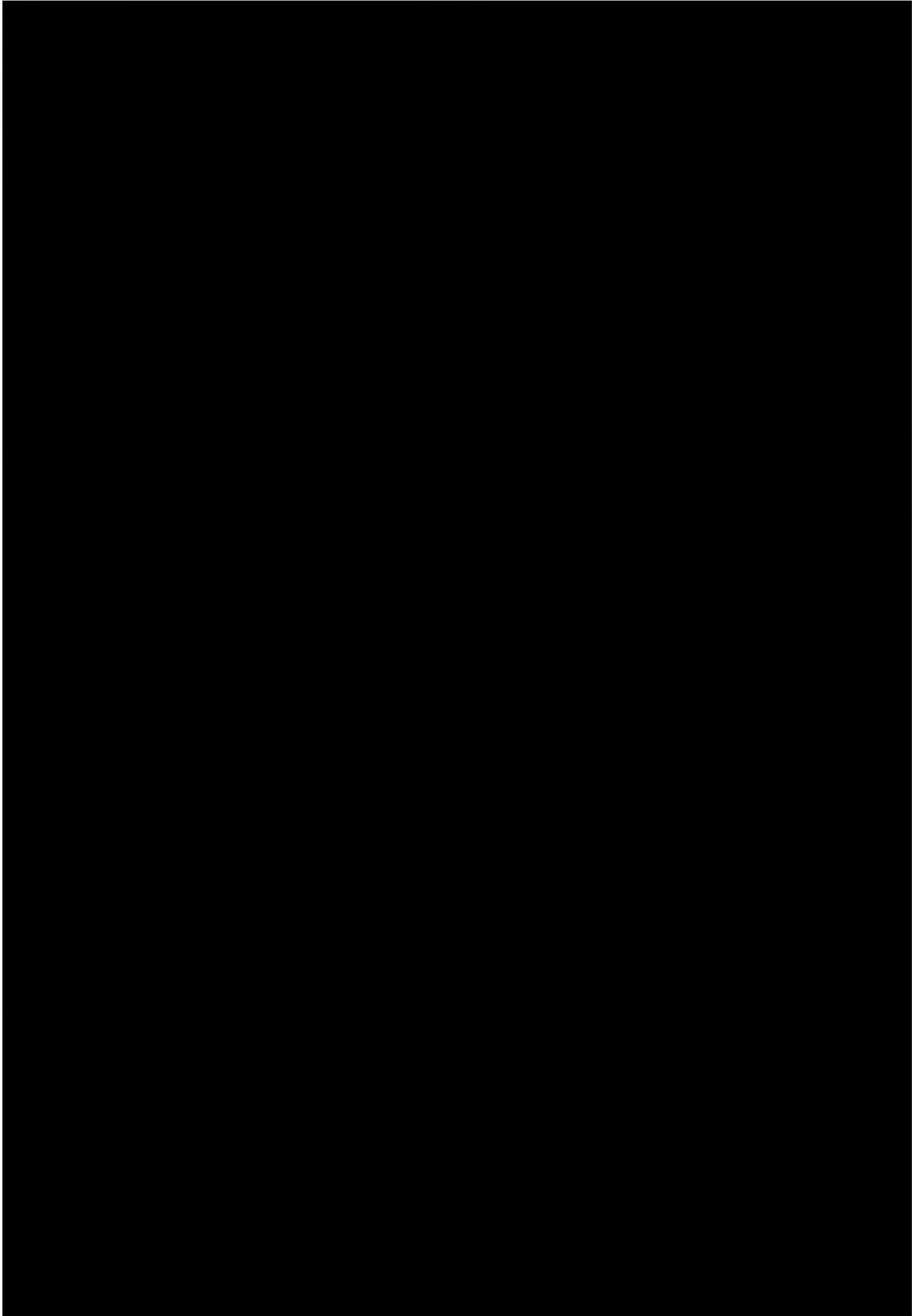
3. PRESIDENCIA.

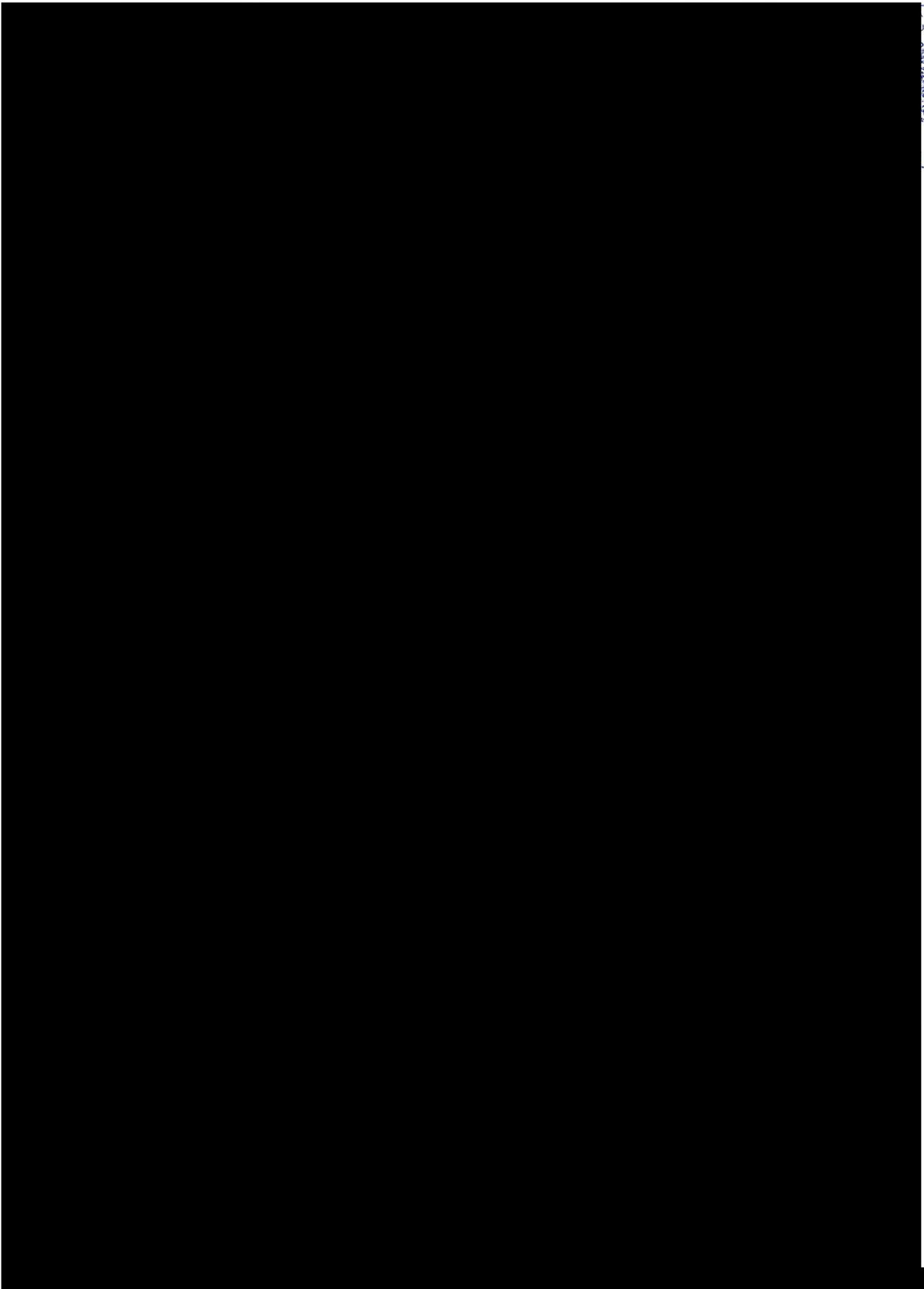




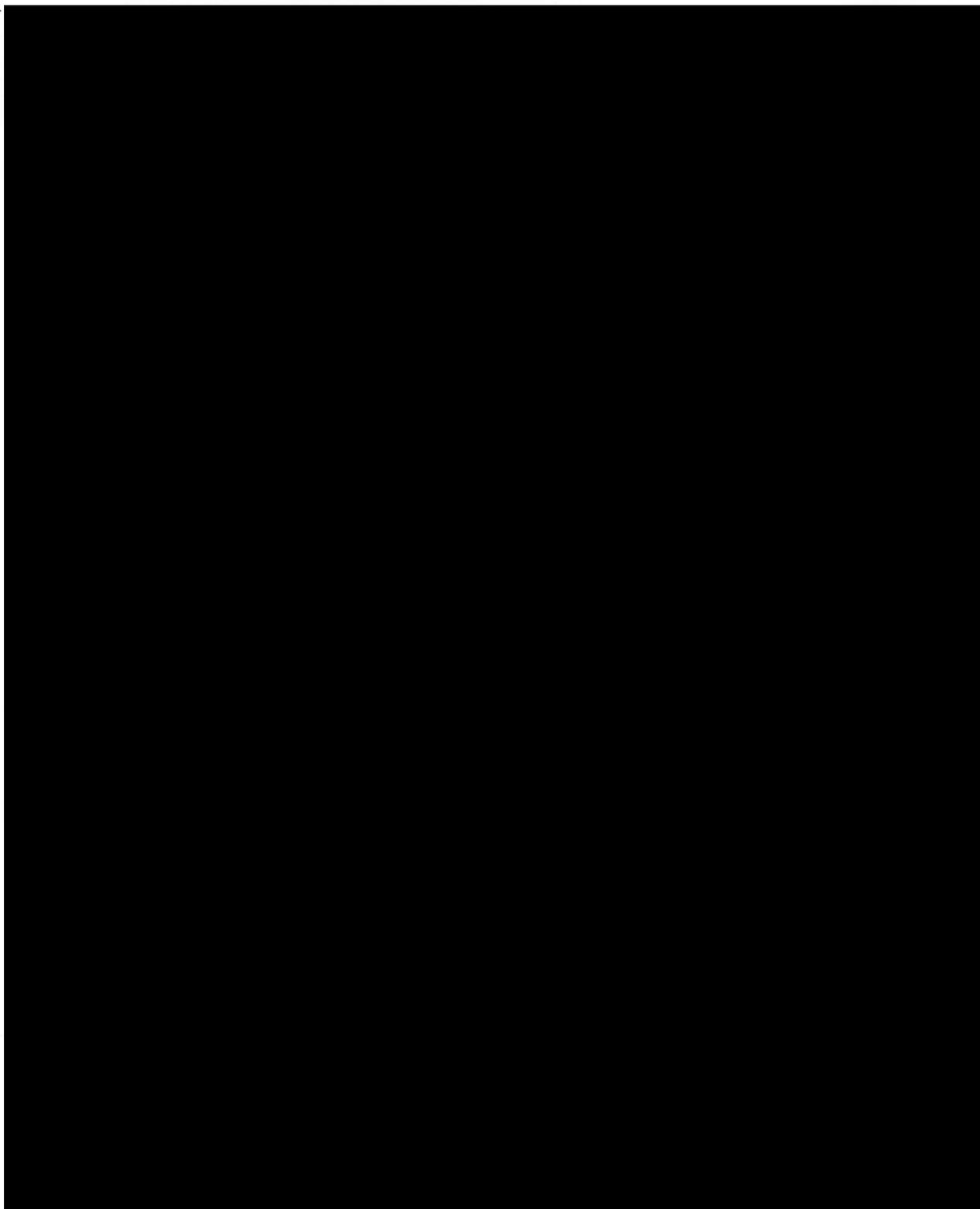


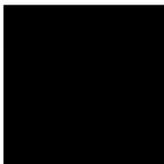
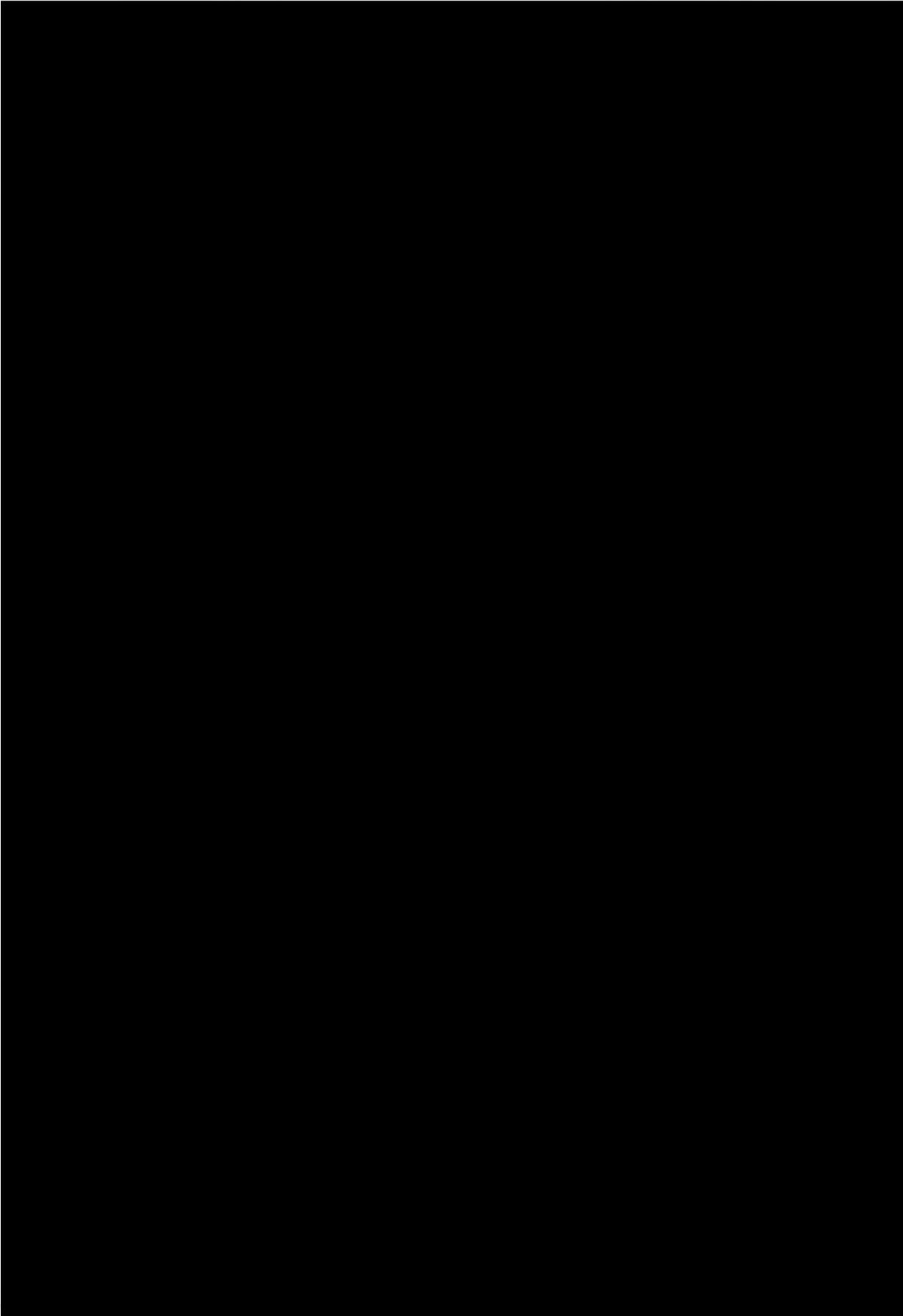


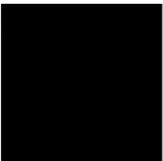
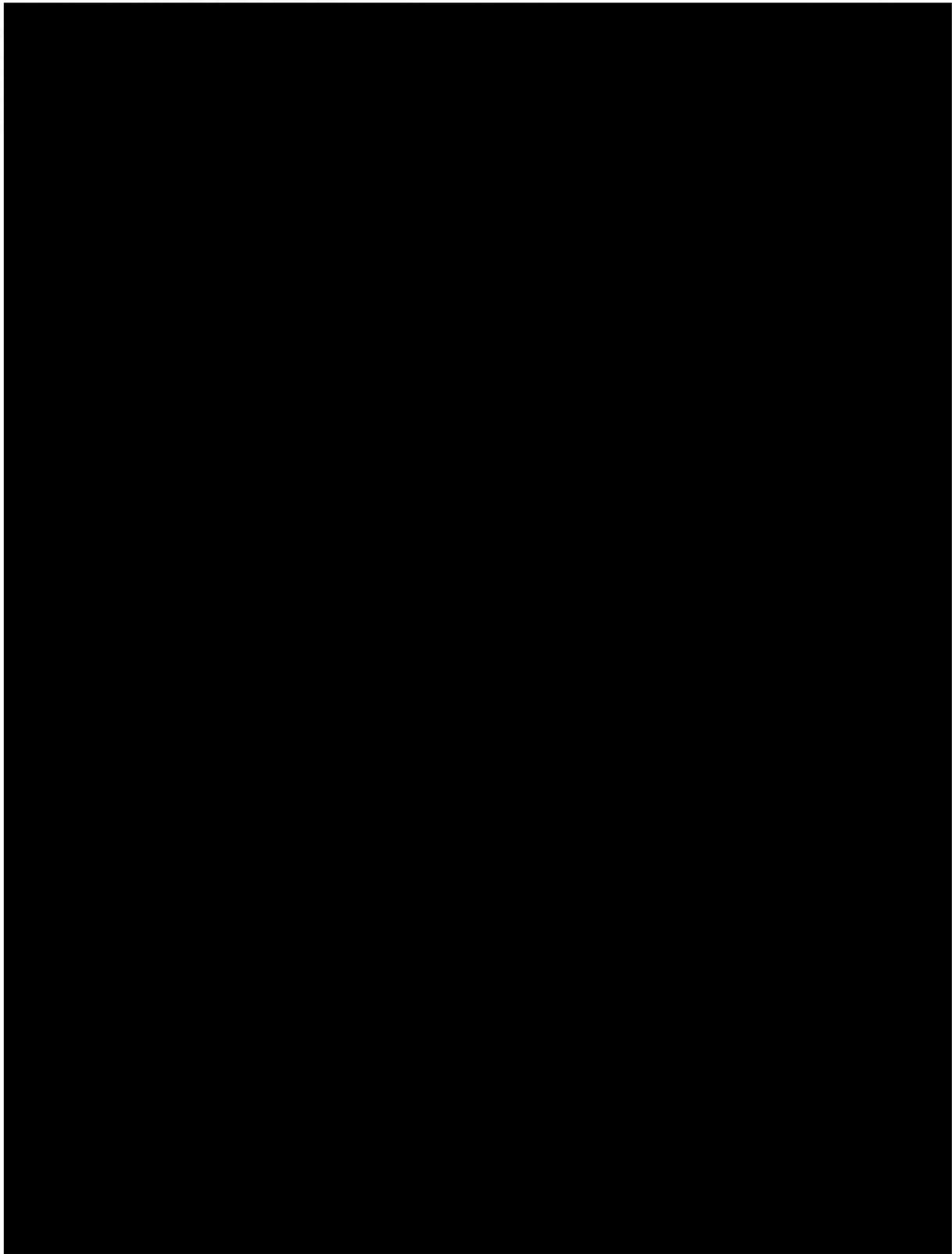


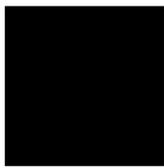
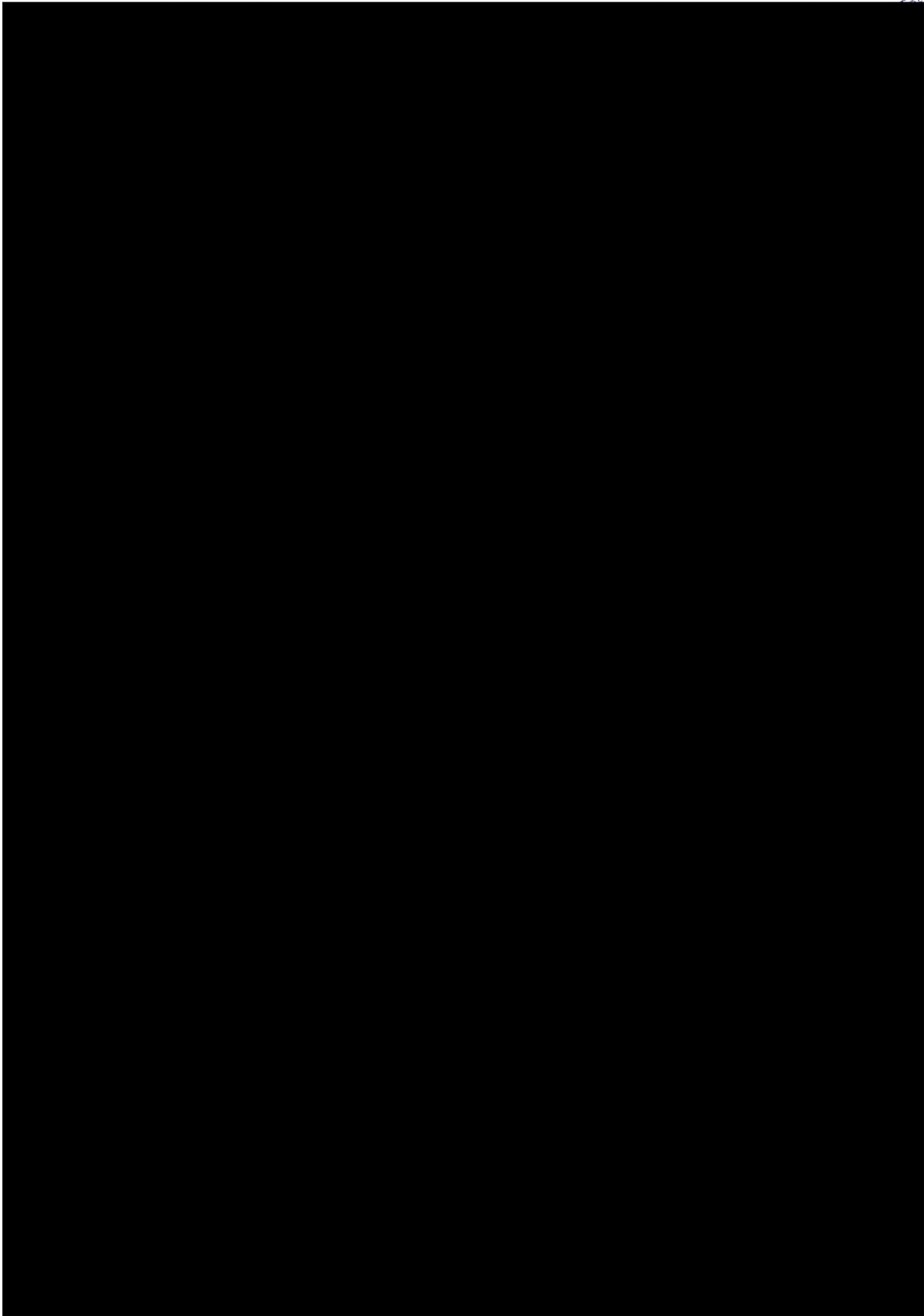


199











4. DIRECCION DE DESARROLLO EMPRESARIAL.

4.1. UNIDAD ESPECIALIZADA DE EMPRESARIALIDAD FEMENINA.

4.1.1. AUTORIZACIÓN DE LAS BASES PARA EL OTORGAMIENTO DE CAPITAL SEMILLA A EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS LIDERADAS POR MUJERES DEL PROYECTO: "EMPODERAMIENTO ECONÓMICO DE LAS MUJERES EN LOS MUNICIPIOS DE EXTREMA POBREZA DE EL SALVADOR", FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA Y LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACION INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLLO, AECID.

Sobre dicho particular, la Licenciada , Especialista de la Unidad de Empresarialidad Femenina, Interina Ad-honorem, refiere como base legal del punto solicitado, el Art. 11 de la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa. En ese contexto, refiere como antecedentes, que el proyecto "Empoderamiento Económico de las Mujeres en los Municipios de Extrema Pobreza de El Salvador", financiado por la Unión Europea y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), a través de la AECID; tiene como objetivo incrementar la participación de las mujeres en el sector productivo, en condiciones de igualdad y equidad y, específicamente incrementar el empoderamiento y la autonomía económica de las mujeres, en Municipios en alta vulnerabilidad social y económica. En ese orden de ideas, agrega la Licenciada Durán, que las acciones del referido proyecto, son ejecutadas por CONAMYPE y el ISDEMU, en articulación con el Despacho de la Comisionada Presidencial para Operaciones y Gabinete de Gobierno (DCPOGG) y la Agencia de El Salvador para la Cooperación Internacional (ESCO). En tal sentido, señala que CONAMYPE, a través de la Unidad Especializada de Empresarialidad Femenina, aporta mediante acciones, al resultado 2 del proyecto: "Desarrollados emprendimientos productivos liderados por mujeres, acordes a las demandas del mercado y en sinergia con otras iniciativas territoriales y gubernamentales" y que dentro del proyecto, además de la formación emprendedora, se contempla el otorgamiento de capital semilla a emprendimientos liderados por mujeres, por lo cual en cumplimiento a ello, se lanza





el “Concurso para el otorgamiento de capital semilla a emprendimientos liderados por mujeres” , Fondo no Reembolsable. Aunando a lo anterior, desataca como objetos los siguientes: Objetivo general: Contribuir a la autonomía económica de las mujeres, a través del acceso al capital semilla no reembolsable para la puesta en marcha de sus ideas de negocio o para el fortalecimiento de sus emprendimientos. Y Objetivo específico: Facilitar el acceso al financiamiento de los emprendimientos liderados por mujeres para la mejora de las capacidades productivas, comerciales y generación de nuevos productos y/o servicios. En cuanto al financiamiento del Fondo no Reembolsable, destaca dos aspectos. El primero respecto a los Rubros Financiados y el segundo en cuanto a los Rubros no Financiados, de la siguiente manera:

FINANCIAMIENTO DEL FONDO NO REEMBOLSABLE

Rubros financiados:

1. Gastos para **desarrollar prototipos** o **nuevas líneas** de productos.
2. Pago de **servicios de base tecnológica** relacionadas y aplicadas al emprendimiento (pago de hosting, dominios, licencias, desarrollo de sistemas y aplicaciones, pasarelas de pago, plataformas web, entre otros).
3. Inversiones en **activos productivos**: maquinaria, equipos, herramientas y otros que sean pertinentes y relacionados a la actividad económica del negocio (puede incluir gastos de instalación).
4. Adquisición de materias primas, insumos y materiales para la producción y la comercialización, así como estructuras móviles y similares y mobiliario necesario para los espacios de producción o comercialización.



5. Apoyo en el **pago de servicios técnicos** para el desarrollo de sus productos o servicios, mejoras en la gestión de procesos productivos relacionadas con la innovación, estándares de calidad y productividad o comercialización. Puede incluir capacitación o formación técnica especializada, vinculada al desarrollo del emprendimiento o empresa (adicional a la que ya ofrece el proyecto, estudios de factibilidad, de impacto ambiental o similares, contratados por medio de asistencias técnicas).
6. Apoyo para diseño y/o impresión de **material de marketing y ventas**, logo, empaques y otros relacionados en el contexto digital y virtual.
7. Apoyo para realizar **acondicionamiento del espacio de producción**, según el plan de inversión siempre y cuando no constituya una obra mayor, sea propiedad de la beneficiaria del Fondo (la propietaria o la socia del emprendimiento o empresa) o que lo tenga alquilado por 10 años o más, a partir del año de postulación al concurso de capital semilla. Para ello, deberá anexar el Testimonio de Escritura Pública de Compra venta de la propiedad o del contrato del alquiler en los documentos de la postulación.

EXCLUSIÓN DE FINANCIAMIENTO DEL FONDO NO REEMBOLSABLE

Rubros no financiables:

1. Gastos realizados previamente a la fecha de adjudicación del capital semilla
2. Pago de multas y deudas.
3. Derechos y aranceles (impuestos por importación en la adquisición de equipo, herramientas y otros).
4. Primas, provisiones, reservas, incluyendo provisiones para posibles pérdidas, deudas o posibles pasivos futuros.
5. Rendimiento del capital.
6. Compra de acciones y otros instrumentos e inversiones financieras.
7. Remuneración negativa cobrada por bancos u otras entidades incluidas o no dentro del sistema financiero.
8. Cualquier activo no relacionado directamente con la empresa y su fase de crecimiento.
9. Sueldos, honorarios del equipo y personal del emprendimiento y prestaciones sociales.
10. Equipo y mobiliario usado o de segunda mano que no incluya soporte o garantía.
11. Gastos relacionados con la legalización de asociaciones, registro de marca, patentes y demás trámites de formalización de las operaciones de la empresa.
12. Medios de transporte, vehículos automotores, costos de envío, fletes, gastos de servicio de telefonía móvil
13. Arrendamientos, incluyendo el alquiler de locales.



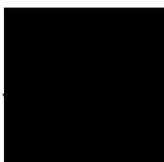
14. Mano de obra no vinculada a los gastos financieros, por lo que sólo es financiable en el caso de la instalación de activos productivos y del acondicionamiento del espacio de producción.
15. Pago de servicios de energía eléctrica, agua, internet, teléfono (fijo o móvil).
16. Compras a parientes dentro del primero o segundo grado de consanguinidad.
17. Compra de terrenos o inmuebles.
18. Compra de repuestos, reparaciones y mantenimiento de automóviles, motocicletas, bicicletas o similares.
19. Suscripciones y membresías.
20. Servicios y materiales de limpieza.
21. Contratación de personal de seguridad.
22. Seguros de bienes o garantías extendidas.
23. Gastos de representación, costos de traslados, hospedaje y alimentación generados por viajes no relacionados con las actividades propias del emprendimiento, así como ninguna partida de "overhead" o gastos de administración.

En lo que respecta a las fases de ejecución del proceso de entrega del fondo no reembolsable, detalla lo siguiente:

FASES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROCESO DE ENTREGA DE FONDO NO REEMBOLSABLE

Lanzamiento del concurso y postulación	Pre selección	Evaluación y selección	Seguimiento y liquidación del capital semilla
<ul style="list-style-type: none"> Lanzamiento del concurso Postulación e inscripción Recepción de documentos 	<ul style="list-style-type: none"> Notificación a las emprendedoras y empresarias pre seleccionadas 	<ul style="list-style-type: none"> Conformación del panel de evaluación Evaluación y selección de emprendimientos y empresas Informe de resultado de la evaluación y selección Emisión de resolución con base en el informe Notificación de resultados 	<ul style="list-style-type: none"> Formalización de la entrega de capital semilla Seguimiento al uso y liquidación de capital semilla no reembolsable

Por otro lado, la Licenciada [REDACTED] destaca los requisitos de participación siguiente:



QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR EN LA ETAPA DE POSTULACIÓN



Mujeres salvadoreñas de nacimiento, mayor de edad y que cumplen al menos uno de los siguientes **criterios**: Jefaturas femeninas, mujeres con discapacidad, mujeres indígenas, mujeres que han sufrido violencia de género, mujeres migrantes o condición de desplazamiento forzado.

Asimismo, deben contar con **una idea de negocio o contar con un emprendimiento con las siguientes características (perfil)**:

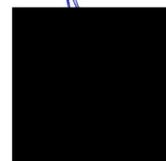
1. Emprendimiento individual, familiar o asociativo que sea liderado por la emprendedora o empresaria postulante (propietaria o socia).
2. Emprendimiento que ha sido acompañado por CONAMYPE en la formación emprendedora
3. Ideas de negocio o emprendimientos en marcha que se encuentren prioritariamente en los siguientes sectores económicos: agroindustria, calzado, textil y confección, alimentos y bebidas, tecnologías, áreas innovadoras, cadenas de valor, emprendimientos verdes, entre otros.
4. Estar dispuesta a aportar una contrapartida mínima equivalente al 3 % del monto total entregado por capital semilla.
5. Empresa clasificada como emprendimiento (iniciativas económicas) o microempresa según la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo de la Micro y Pequeña empresa.
6. Los emprendimientos o empresas deben estar ubicados en los distritos priorizados por el proyecto



QUIÉNES NO PUEDEN PARTICIPAR EN LA ETAPA DE POSTULACIÓN



1. Emprendimientos o empresas lideradas por mujeres que hayan sido beneficiadas a través de otros fondos otorgados por CONAMYPE (indistintamente el año del concurso, programas de CONAMYPE o en mora con crédito de FECAMYPE).
2. Emprendimientos o empresas que no se encuentran en los sectores económicos priorizados por este Fondo.
3. No pueden participar empresas clasificadas como mediana o gran empresa y sus gremiales empresariales.
4. Personas Expuestas Políticamente Nacionales (PEP) siempre que no se encuentren en condición de vulnerabilidad socioeconómica o víctima de violencia de género.
5. Importadores y comercializadores de productos terminados.
6. Empresas con actividades relacionadas con armas, productos alcohólicos y drogas
7. Servicios como casinos, billares, juegos de azar, otros.
8. Personas que tengan 1er y 2do grado de consanguinidad y afinidad con funcionarios miembros de las instituciones promotoras de este Fondo concursable (no reembolsable).
9. Personas naturales que se dediquen exclusivamente a actividades financieras (cajas de crédito, cooperativas de ahorro y crédito)
10. Dos o más personas que postulen con el fin de invertir el capital semilla no reembolsables en un mismo emprendimiento o empresa.
11. Entidades, personas o grupos de personas que la UE haya incluido en su lista de medidas restrictivas véase www.sanctionsmap.eu (EU restrictive Measures) ni en la base de datos de exclusión EDES.





Y expone el proceso de selección de la siguiente manera:

EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

- **Criterios de Evaluación:**

MUJER EMPRENDE	MUJER Y NEGOCIOS
<ul style="list-style-type: none"> • Objetivos del emprendimiento • Problema o necesidad • Segmento de mercado • Producto o servicio • Propuesta de valor • Equipo emprendedor • Aprendizajes de la formación emprendedora • Pertinencia del financiamiento • Impacto 	<ul style="list-style-type: none"> • Problema o necesidad • Segmento de mercado • Propuesta de valor • Producto o servicio • Estrategias de mercado • Equipo emprendedor • Pertinencia del financiamiento • Uso de tecnología • Innovación • Impacto

EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

- **Resolución y comunicación de resultados**

Con base en la recomendación del Panel de evaluación, la Dirección de Desarrollo Empresarial o en su defecto la Sub Dirección de Especializaciones, emitirá resolución sobre los emprendimientos o empresas ganadoras del concurso. Posteriormente, se notificará los resultados a las participantes, por medio de correo electrónico, mensaje o llamada telefónica.

Si existiesen emprendedoras de una misma familia ganadoras de capital semilla no reembolsable, podrán ser beneficiadas siempre y cuando sean diferentes emprendimientos o empresas, estén establecidos en núcleos familiares independientes y demostrables por la dirección y otros documentos que la CONAMYPE estime conveniente.

M



MODALIDAD DE ENTREGA, SEGUIMIENTO Y LIQUIDACIÓN DE FONDOS

1. La modalidad de entrega se hará efectiva mediante la firma de un contrato suscrito por la emprendedora o empresaria ganadora y la Dirección de Desarrollo Empresarial o en su defecto la Sub Dirección de Especialidades.
2. El capital semilla se asignará de acuerdo con la pertinencia del plan de inversión y al resultado de la evaluación del panel, por lo cual los montos podrán ser diferenciados entre las emprendedoras participantes.
3. El monto máximo de capital semilla a asignar; dependerá del proceso formativo en el cual participó la emprendedora o empresaria (propietaria o socia) seleccionada para recibir el capital semilla.
Para emprendedoras que finalizaron la formación Mujer Emprende (Género y Emprendimiento) el monto a asignar es hasta un máximo de \$ 2,100.00 (DOS MIL CIEN 00/100 DÓLARES) por emprendimiento, los cuales serán asignados de acuerdo con la pertinencia del plan de inversión, por lo que, los montos podrán ser diferenciados entre las emprendedoras ganadoras.
Para emprendedoras que finalizaron la formación Mujer y Negocios el monto a asignar es hasta un máximo de \$ 3,700.00 (TRES MIL SETECIENTOS 00/100 DÓLARES) por emprendimiento, los cuales serán asignados de acuerdo con la pertinencia del plan de inversión, por lo que, los montos podrán ser diferenciados entre las emprendedoras ganadoras.
4. La transferencia es mediante cheque nominal a nombre de la emprendedora o empresaria (propietaria o socia).

Con base en lo anterior, solicita a Junta Directiva lo siguiente:

- 1) Aprobar las Bases para el otorgamiento de capital semilla a emprendimientos y empresas lideradas por mujeres. Proyecto: "Empoderamiento Económico de las Mujeres en los municipios de extrema pobreza de El Salvador" financiado por la Unión Europea y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), a través de la AECID y la implementación por parte de la Unidad Especializada de Empresarialidad Femenina y la Coordinación del proyecto. Y 2) Delegar a la Dirección de Desarrollo Empresarial o en su defecto a la Sub Dirección de Especialidades para la suscripción de contratos de entrega de fondos no reembolsables con la emprendedora o empresaria ganadora, de conformidad a lo contenido en las Bases de otorgamiento de capital semilla a emprendimientos y empresas lideradas por mujeres. Proyecto: "Empoderamiento Económico de las Mujeres en los Municipios de Extrema Pobreza de El Salvador", financiado por la Unión Europea y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), a través de la AECID.





Junta Directiva, con base en la exposición e información presentada por la Licenciada [REDACTED], Especialista de la Unidad de Empresarialidad Femenina, Interina Ad-honorem, Acuerda: a) Aprobar las Bases para el otorgamiento de capital semilla a emprendimientos y empresas lideradas por mujeres, correspondientes al Proyecto: "Empoderamiento Económico de las Mujeres en los Municipios de Extrema Pobreza de El Salvador", financiado por la Unión Europea y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), a través de la AECID y la implementación por parte de la Unidad Especializada de Empresarialidad Femenina y la Coordinación del proyecto. Y b) **Delegar** a la Dirección de Desarrollo Empresarial o en su defecto a la Sub Dirección de Especialidades, para la suscripción de contratos de entrega de fondos no reembolsables con la emprendedora o empresaria ganadora, de conformidad a lo contenido en las Bases de otorgamiento de capital semilla a emprendimientos y empresas lideradas por mujeres, correspondientes al Proyecto: "Empoderamiento Económico de las Mujeres en los municipios de extrema pobreza de El Salvador" financiado por la Unión Europea y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), a través de la AECID.

4.2. UNIDAD ESPECIALIZADA DE INDUSTRIALIZACION, CALIDAD Y PRODUCTIVIDAD.

4.2.1. AUTORIZACIÓN DE: 1) ACTUALIZACIÓN DE PERFILES DE PUESTO DEL PROYECTO FANTEL: "DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS PARA LA GENERACION DE INDUSTRIAS A TRAVES DEL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE CADENAS DE VALOR" Y 2) AJUSTE DE SALARIO A LA PLAZA DE COORDINADOR ADMINISTRATIVO DEL MUSEO INTERACTIVO DE DISEÑO Y ARTESANIA, MIDEA.

Respecto al punto solicitado, el Ingeniero [REDACTED], Especialista de la Unidad Especializada de Industrialización, Calidad y Productividad, expone como antecedente, que los perfiles de puesto del Proyecto FANTEL: "DESARROLLO DE



LA COMPETITIVIDAD DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS PARA LA GENERACIÓN DE INDUSTRIAS A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE CADENAS DE VALOR”, se aprobaron mediante el punto 4.2.5 del Acta 111 de la sesión de Junta Directiva, celebrada día veintiuno de diciembre del dos mil veintitrés. Y que el perfil de puesto de la plaza de Coordinador Administrativo del Museo Interactivo de Diseño y Artesanía (MIDEA), la cual se encuentra en el proyecto FANTEL “PROMOVER Y CONSOLIDAR EMPRESAS DEL SECTOR ARTESANAL MEJORANDO LA OFERTA COMERCIALIZABLE DE PRODUCTOS CON MAYOR VALOR AGREGADO”, se aprobó mediante el punto 4.2.5 del Acta 111 ya mencionada y el salario de la referida plaza, a través del punto 5.1.2 del Acta 112 de sesión celebrada el día nueve de enero del presente año. Respecto a la justificación de su solicitud, el Ingeniero [REDACTED], acota que la modificación de los perfiles del Proyecto FANTEL: “DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS PARA LA GENERACIÓN DE INDUSTRIAS A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE CADENAS DE VALOR”, se requiere para asegurar que las metas establecidas al finalizar el proyecto, sean alcanzadas y que también facilitará la selección del personal idóneo para las plazas vacantes, garantizando los requisitos de estudios y experiencia. Por otro lado, respecto a la plaza Coordinador Administrativo del Museo Interactivo de Diseño y Artesanía (MIDEA), señala que es necesario ajustar el salario asignado a dicha plaza, debido a la dificultad que se ha tenido en los tres procesos de selección realizados hasta el momento, para encontrar un candidato adecuado, enfatizando el Ingeniero Sánchez, que, en la última convocatoria, solo se recibieron tres postulaciones que no cumplían el perfil. En concordancia con lo anterior, detalla las modificaciones propuestas a los perfiles de puesto, de conformidad con lo siguiente:





DETALLE DE LOS PERFILES DE PUESTOS A SER MODIFICADOS

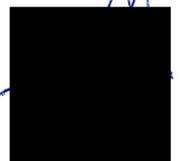
Perfiles de puesto	Detalles de las modificaciones solicitadas
Técnico especialista en inteligencia de mercado	<ul style="list-style-type: none"> • Especificar el nivel educativo básico que se requiere, en cada uno de los perfiles descritos en el Manual Descriptor de Puestos. • Modificar la formación y/o conocimientos especializados para facilitar la selección del personal que ocupará la plaza • Extender el tiempo de experiencia laboral que deberá cumplir los candidatos a ocupar el puesto de trabajo • Solicitar que se posea licencia de conducir
Técnico en acompañamiento al desarrollo económico local	
Técnico en gestión y fortalecimiento empresarial	
Especialista en administración de proyectos	
Especialista en industria y proyectos	
Técnico especialista en industrialización	
Técnico especialista para centro cosmético	
Técnico especialista para centro textil	
Técnico especialista en cadenas de distribución logística	
Técnico en protección a la MYPE con énfasis en formalización	
Técnico en protección a la MYPE con énfasis en compras públicas	
Técnico especialista en protección a la MYPE y formalización	
Jefe de espacios públicos de comercialización	
Técnico en comercialización y transformación digital	
Técnico administrativo de proyectos	

Por otra parte, respecto al ajuste del salario de la plaza de Coordinador Administrativo del Museo Interactivo de Diseño y Artesanía (MIDEA), detalla lo siguiente:

Salario Actual	Salario Propuesto
\$1,200.00	\$1,600.00

Con base en lo anterior, solicita a Junta Directiva lo siguiente:

1) Autorizar la modificación al Manual Descriptor de Puestos para el Proyecto FANTEL: "DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS PARA LA GENERACIÓN DE INDUSTRIAS A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE CADENAS DE VALOR", respecto a los perfiles detallados. Y 2) Autorizar el ajuste al salario asignado a la plaza de Coordinador Administrativo del Museo Interactivo de Diseño y Artesanía (MIDEA), del proyecto FANTEL "PROMOVER Y CONSOLIDAR EMPRESAS DEL SECTOR ARTESANAL MEJORANDO LA OFERTA COMERCIALIZABLE DE PRODUCTOS



CON MAYOR VALOR AGREGADO” de \$1,200.00 a \$1,600.00.

Junta Directiva, con base en la exposición e información presentada por el Ingeniero [REDACTED] Especialista de la Unidad Especializada de Industrialización, Calidad y Productividad, Acuerda: a) Autorizar la modificación al Manual Descriptor de Puestos para el Proyecto FANTEL: “DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS PARA LA GENERACIÓN DE INDUSTRIAS A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE CADENAS DE VALOR”, respecto a los perfiles detallados, de conformidad a lo siguiente:

DETALLE DE LOS PERFILES DE PUESTOS A SER MODIFICADOS

Perfiles de puesto	Detalles de las modificaciones solicitadas
Técnico especialista en inteligencia de mercado	<ul style="list-style-type: none"> • Especificar el nivel educativo básico que se requiere, en cada uno de los perfiles descritos en el Manual Descriptor de Puestos. • Modificar la formación y/o conocimientos especializados para facilitar la selección del personal que ocupará la plaza • Extender el tiempo de experiencia laboral que deberá cumplir los candidatos a ocupar el puesto de trabajo • Solicitar que se posea licencia de conducir
Técnico en acompañamiento al desarrollo económico local	
Técnico en gestión y fortalecimiento empresarial	
Especialista en administración de proyectos	
Especialista en industria y proyectos	
Técnico especialista en industrialización	
Técnico especialista para centro cosmético	
Técnico especialista para centro textil	
Técnico especialista en cadenas de distribución logística	
Técnico en protección a la MYPE con énfasis en formalización	
Técnico en protección a la MYPE con énfasis en compras públicas	
Técnico especialista en protección a la MYPE y formalización	
Jefe de espacios públicos de comercialización	
Técnico en comercialización y transformación digital	
Técnico administrativo de proyectos	

b) Autorizar el ajuste al salario asignado a la plaza de Coordinador Administrativo del Museo Interactivo de Diseño y Artesanía (MIDEA), del proyecto FANTEL “PROMOVER Y CONSOLIDAR EMPRESAS DEL SECTOR ARTESANAL MEJORANDO LA OFERTA COMERCIALIZABLE DE PRODUCTOS CON MAYOR VALOR AGREGADO” de conformidad a lo siguiente:



Salario Actual	Salario Propuesto
\$1,200.00	\$1,600.00



5. DIRECCIÓN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL.

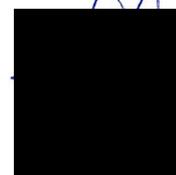
5.1. UNIDAD DE PLANIFICACIÓN.

5.1.1. SOLICITUD DE INCORPORACIÓN DEL PERFIL DE PUESTO DE ESPECIALISTA EN TURISMO EN EL MANUAL DE DESCRIPTOR DE PUESTOS Y MODIFICACIÓN DEL PERFIL DE PUESTO DE JEFE DE GESTIÓN DOCUMENTAL.

Al respecto, la Licenciada [REDACTED] Jefe de la Unidad de Planificación, Interina Ad-honorem, invoca como marco legal de su solicitud el Art. 1 de la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, que contempla las atribuciones de la Junta Directiva y el Art. 15 del Reglamento de las Normas Técnicas de Control Interno Específicas de CONAMYPE. Por otro lado, destaca como justificación lo siguiente:

1. La creación de la plaza de Especialista en Turismo, fue autorizada, mediante el punto 5.1.1. del Acta 51, de la sesión ordinaria de Junta Directiva, celebrada el día trece de enero de dos mil veintiuno. El Perfil de Especialista en Turismo, fue autorizado mediante el punto 5.1.2 del Acta número 65 de la sesión ordinaria de Junta Directiva, celebrada el día veintinueve de octubre de dos mil veintiuno. Sin embargo, no fue incluido en el Manual de Descriptor de Puesto, autorizado en punto 6.1.1 del Acta 107 de la sesión de Junta Directiva, celebrada el ocho de noviembre de 2023.
2. El Perfil de Jefe(a) Unidad Gestión Documental, fue autorizado mediante punto 6.1.1 del Acta número 107 de la sesión ordinaria de Junta Directiva, celebrada el ocho de noviembre de dos mil veintitrés.

En ese orden de ideas, la Licenciada [REDACTED] destaca como justificación del punto solicitado que:



1. A través de memorándum referencia DDE 203/2024, de fecha diez de septiembre de dos mil veinticuatro, la Dirección de Desarrollo Empresarial, solicitó que se incorpore al Manual de Descripción de Puestos, el perfil de Especialista en Turismo, lo cual expresa que considera procedente, debido a que dicho perfil no se incluyó en el Manual mencionado, siendo necesario, debido a las actividades que se están proyectando para promover los servicios y asistencias técnicas, con un enfoque en turismo y fomentar el cumplimiento de la estrategia del bienestar económico, desde el punto de vista del desarrollo turístico y que el Puesto funcional se denominará: Especialista en Desarrollo Empresarial con Enfoque en Turismo.

2. En el caso del perfil del Jefe de Gestión Documental, señala que es necesario modificar el perfil, para incluir las funciones establecidas en la Ley de Compras Públicas y los Lineamientos de la DINAC, referentes a la conformación y administración del expediente consolidado de la gestión de las contrataciones.

Respecto a la incorporación del perfil de Especialista en Turismo, presenta lo siguiente:

1. INCORPORACIÓN DEL PERFIL DE ESPECIALISTA EN TURISMO

Unidad Organizativa:	SUBDIRECCIÓN DE ESPECIALIZACIONES	Versión: 01
Puesto Funcional:	ESPECIALISTA EN DESARROLLO EMPRESARIAL CON ENFOQUE EN TURISMO	Código: SESP

TIPO:	Gerente
RELACION LABORAL:	Permanente
DEPENDENCIA JERÁRQUICA:	Subdirector(a) de Especializaciones
AUTORIDAD DIRECTA:	Ninguna
PUESTO NOMINAL:	Especialista en Turismo

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO:
Realizar esfuerzos encaminados a implementar acciones concretas de apoyo a MYPE individual o grupos asociativos, que se dediquen al tema de turismo, realizando diagnósticos, planes, acciones concretas, que coadyuven a los empresarios a generarse ingresos, generando desarrollo económico territorial; vinculando con otras instituciones públicas y privadas. Con asistencia a grupos empresariales, enlaces de alianzas estratégicas territoriales y formación y entrenamiento de guías de turismo por áreas y segmentos.



FUNCIONES DEL PUESTO:

GENERALES:

1. Cumplir las actividades contenidas en el Plan Operativo Anual relacionadas al cargo.
2. Cumplir las competencias requeridas del puesto.
3. Apoyar en la buena gestión de la unidad organizativa asignada.
4. Velar por el cumplimiento a la normativa institucional.
5. Crear estrategias de fomento de productos turísticos, con responsabilidad social, económica y ambiental.
6. Velar por la integridad y por las funciones del puesto asignado.
7. Desarrollar las actividades a nivel nacional, en el interior o fuera del país según sea requerido.

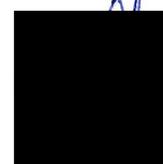
ESPECIFICAS:

1. Atención las MYPE que llegan por un servicio y servicios especializado en el tema turístico.
2. Apoyar actividades con aliados estratégicos en el territorio, ministerios, ONG, alcaldías, entre otros
3. Apoyar en acciones cuando sea requerido.
4. Desarrollar propuestas empresariales con enfoque turísticos.
5. Desarrollo de diplomados para el fortalecimiento de las actividades empresariales en empresas MYPES Turísticas
6. Coordinar con gobiernos locales, con los técnicos UDEL o Unidad de Turismo según corresponda.
7. Velar porque la MYPE genere proyectos que integren turismo sostenible y amigable al medioambiente.
8. Diagnosticar e identificar el desarrollo requerido de la MYPE, en los territorios y/o rutas turísticas.
9. Ser capaz de valorizar y caracterizar los atractivos turísticos.
10. Realizar actividades de entrega de capital semilla y desarrollo de manuales.
11. Elaboración de informes según lo solicitado
12. Desarrollo de actividades con empresarios, según lo desarrollado con instituciones de turismo y cultura.

13. Brindar asesoría a las MYPES del rubro de turismo, en temas que fortalezcan el crecimiento del negocio.
14. Coordinar con los Comité de Desarrollo Turístico, para el desarrollo turístico y empresarial.
15. Convocar, coordinar y dirigir reuniones de acuerdo a la disposición de tiempo, principalmente de los participantes.
16. Organizar y coordinar eventos singulares, tales como ferias, congresos u otros eventos relacionados al turismo.
17. Elaborar informes de resultados en los territorios, memorias de las reuniones y de seguimiento de las mismas.
18. Preparar informes para las jefaturas, donde se logren compromisos del POA.
19. Elaborar informes mensuales de monitoreo de sus actividades según plan individual.
20. Registrar los servicios brindados a la MYPE en el sistema informático de forma periódica.
21. Realizar la apertura, conformación y actualización de expedientes empresariales de acuerdo a la normativa vigente.
22. Participación en las reuniones de monitoreo y seguimiento, evaluación de los procesos de facilitación del territorio planificados por el jefe(a) del Centro Regional.
23. Preparar y actualizar plan de acción personal
24. Apoyar en otras funciones que se le asignen.

MEDICIÓN DE DESEMPEÑO:

1. Participar activamente en la evaluación de desempeño con la jefatura superior inmediata.
2. Identificar necesidades de mejora en habilidades, conocimientos, métodos y planificación, que faciliten el logro de las metas operativas institucionales.
3. Aprovechar el proceso de evaluación periódica del desempeño como una oportunidad de alineamiento del trabajo con los objetivos relevantes asociados a su función y de acuerdo a los lineamientos establecidos por su superior inmediato.



REQUISITOS PARA EL PUESTO:	
Nivel Educativo Básico:	<ul style="list-style-type: none"> • Graduado universitario, en carreras de ciencias económicas, ciencias sociales o en carreras orientadas al turismo, con posgrado o maestría en turismo.
Formación y/o Conocimientos Especializados:	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento de las Normas de Calidad aplicadas al Turismo. • Conocimiento de Planificación Turística. • Conocimientos de las Leyes aplicables a las MYPE. • Conocimiento de la Ley de creación de CONAMYPE y CORSATUR. • Conocimiento de formación de guías de turismo. • Conocimiento de la Ley de Turismo vigente. • Conocimiento de metodologías de formación en otras áreas de turismo. • Conocimiento en elaboración de planes operativos anuales. • Conocimiento de Ley de Ética Gubernamental. • Conocimiento sobre normas de Bioseguridad • Conocimientos de municipalismo y relación con gobiernos locales.
Experiencia Laboral:	<ul style="list-style-type: none"> • Un año o más en puestos relacionados con el área de trabajo. • Experiencia comprobada en trabajos con las MYPE de Turismo. • Experiencia comprobada en manejo de grupos asociativos de turismo. • Experiencia en eventos especiales de Turismo.
Otros requisitos:	<ul style="list-style-type: none"> • Disponibilidad de movilidad al interior del país de forma general. • Disponibilidad de participación en eventos especiales en fines de semana. • Tener licencia liviana y saber conducir carro estándar. • En caso de carecer de nivel educativo, se requerirá su convalidación en años de experiencia laboral.

En cuanto a la modificación del perfil de Jefe de Gestión Documental, presenta lo siguiente:





2. PERFIL MODIFICADO DE JEFE DE GESTIÓN DOCUMENTAL

19. Promover, apoyar y realizar la formación profesional, capacitación especializada en archivística, dirigido a los responsables y/o enlaces nombrados en las diferentes unidades administrativas.
20. Coordinar el Comité Institucional para la Selección y Eliminación de la Documentación.
21. Apoyar junto al Comité Institucional para la Selección y Eliminación de la Documentación, la elaboración de las Tablas de Plazos y Conservación Documental.
22. Conformar y administrar el expediente consolidado de la gestión de las contrataciones.
23. Dar acceso al expediente de contratación a los administradores de contrato y orden de compra; previa solicitud.
24. Registrar las consultas al expediente consolidado.
25. Resguardar el expediente consolidado que mantiene el registro de las contrataciones, de acuerdo al plazo de ley.
26. Apoyar en otras funciones que le sean designadas por la autoridad superior.

MEDICIÓN DE DESEMPEÑO:

1. Participar activamente en la evaluación de desempeño con la jefatura superior inmediata.
2. Identificar necesidades de mejora en habilidades, conocimientos, métodos y planificación, que faciliten el logro de las metas operativas institucionales.
3. Aprovechar el proceso de evaluación periódica del desempeño como una oportunidad de alineamiento del trabajo con los objetivos relevantes asociados a su función y de acuerdo a los lineamientos establecidos por su superior inmediato.

Con base en lo anterior, solicita a Junta Directiva lo siguiente:

1. AUTORIZAR, la incorporación en el Manual de Descripción de Puestos, del perfil de Especialista en Desarrollo Empresarial con Enfoque en Turismo. 2. AUTORIZAR, la modificación al perfil de puesto de Jefe(a) Unidad Gestión Documental. Y 3. INSTRUIR, a la Unidad de Planificación para que remita a la Gerencia de Talento Humano, los perfiles modificados, autorizados por Junta Directiva.

Junta Directiva, con base en la exposición e información presentada por la Licenciada [REDACTED] Jefe de la Unidad de Planificación, Interina Ad-honorem, Acuerda: a) AUTORIZAR, la incorporación en el Manual de Descripción de Puestos, del perfil de **Especialista en Desarrollo Empresarial con Enfoque en Turismo**. b) AUTORIZAR, la modificación al perfil de puesto de **Jefe(a) Unidad Gestión Documental**. Y c) INSTRUIR, a la Unidad de Planificación para que remita a la Gerencia de Talento Humano, los perfiles modificados, autorizados por Junta Directiva.

5.2 UNIDAD DE GESTION DOCUMENTAL.

5.2.1. AUTORIZACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA CONFORMACIÓN DEL



EXPEDIENTE CONSOLIDADO DE COMPRAS.

En cuanto al punto solicitado, el Licenciado [REDACTED], Jefe de la Unidad de Gestión Documental, señala como base legal de respaldo de su solicitud, el Art. 15 de la Ley de Compras Públicas y el Lineamiento Para el Manejo de Expediente Lin-2024-023, emitido por la Dirección Nacional de Compras Públicas (DINAC). En ese orden de ideas, expone como antecedente que, con la entrada en vigencia de la Ley de Compras Públicas, aprobada mediante Decreto Legislativo número 652, emitido por la Asamblea Legislativa de fecha 25 de enero del año 2023, publicado en el Diario Oficial número 43, tomo 438, de fecha 2 de marzo de 2023, se cambió el modelo de contratación pública, el cuál trae consigo un nuevo esquema para el registro y resguardo de las operaciones. En tal sentido, sostiene que a través del Punto 4.1.4 literal b) del Acta 98 de sesión celebrada por la Junta Directiva el día veintidós de junio de dos mil veintitrés, se resolvió lo siguiente: *“Se instruye a la Dirección de Desarrollo Institucional, a que elaborare un instructivo interno en el cual se establezca a detalle, el contenido mínimo de los documentos que debe contener el expediente consolidado de la gestión de las contrataciones, de conformidad a la Ley de Compras Públicas. Lo anterior para asegurar el buen manejo y transparencia de los contratos y órdenes de compra de la Institución”*.

Por otro lado, como justificación destaca que es necesario armonizar el marco normativo vigente, con el manejo y registro de las operaciones e información que se generan en los procesos de adquisiciones de obras, bienes, servicios y consultorías, generados por los diferentes actores del ciclo de la compra pública, como son: Unidad Solicitante, Unidad de Compras Públicas, Administrador de Contrato u Orden de Compras, por lo que en atención a lo dispuesto en el Art. 15 de la Ley de Compras Públicas y a los Lineamientos iniciales y sus actualizaciones, emitidos por la DINAC, se formula el Lineamiento para la Conformación y Administración del Expediente Consolidado de la Gestión de las Adquisiciones y Contrataciones de CONAMYPE.

Con base en lo anterior, solicita a Junta Directiva lo siguiente:

Autorizar el Lineamiento para la Conformación y Administración del Expediente Consolidado de las Adquisiciones y Contrataciones de CONAMYPE.





Junta Directiva, con base en la exposición e información presentada por Licenciado [REDACTED] Jefe de la Unidad de Gestión Documental,

Acuerda: a) **AUTORIZAR** el Lineamiento para la Conformación y Administración del Expediente Consolidado de las Adquisiciones y Contrataciones de CONAMYPE. b) **INSTRUIR** a la Unidad de Gestión Documental, para que socialice el Lineamiento aprobado y c) **INSTRUIR** a la Unidad de Planificación, a efecto de que publique el Lineamiento para la Conformación y Administración del Expediente Consolidado de las Adquisiciones y Contrataciones de CONAMYPE, en el Sistema de Gestión del Conocimiento.

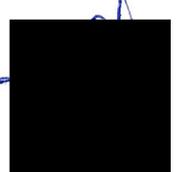
5.3. UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS.

5.3.1. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE INCREMENTO DEL MONTO MÁXIMO A UTILIZAR PARA LAS CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS POR EL MÉTODO DE BAJA CUANTIA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, DEL PROYECTO KOICA-PNUD.

Al respecto la Licenciada [REDACTED], Gerente de la Unidad de Compras Públicas, señala como base legal de su petición el Art. 44 incisos 1 y 2 de la Ley de Compras Públicas. En ese orden de ideas, señala como antecedente que mediante Acuerdo contenido en el punto 5.1.2 del Acta 113 de la sesión de Junta Directiva, celebrada el día diecinueve de enero del presente año, se autorizó el monto máximo para las adquisiciones y contrataciones por el método de contratación de Baja Cuantía, para el ejercicio 2024, de conformidad a lo siguiente:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO O PROYECTO	MONTO ANUAL 2024 PARA BAJA CUANTÍA	RESPONSABLE DEL FONDO CIRCULANTE O CAJA CHICA
FONDOS GOES	\$50,000.00	[REDACTED]
FANTEL PSA	\$72,000.00	[REDACTED]
FANTEL DCV	\$72,000.00	[REDACTED]
KOICA - PNUD	\$50,000.00	[REDACTED]

En tal sentido, la Licenciada [REDACTED], destaca como justificación, que el día doce de septiembre del presente año, mediante memorando de referencia KOICA 29/2024, la Coordinadora del Proyecto KOICA-PNUD, informó a la Unidad de Compras



Públicas que, debido a la Declaratoria de Desierto del proceso de Licitación Competitiva No. LC 01/2024 CONAMYPE denominado "SERVICIO DE CATERING PARA LOS DIFERENTES EVENTOS EJECUTA LA CONAMYPE Y SUS DIFERENTES PROYECTOS", se atendieron eventos programados, como la entrega de fondos no reembolsables del proyecto "Desarrollo de Micro y Pequeñas Empresas Dinámicas para la Reactivación Económica de El Salvador", el Foro de Transformación Digital y el Foro STEM, a través del método de contratación de Baja Cuantía, las cuales respondían a necesidades emergentes, dado que las actividades no se podían posponer, ya que se tenía planificada la participación del Cooperante entre otros invitados, debiendo hacer frente a dichas contingencias mediante contrataciones de Baja Cuantía del proyecto. Además, acota que, la Coordinadora expresa en su memorando, que, por el método de Baja Cuantía, también se atendieron otros eventos que no estaban planificados, como la Rendición de Cuentas de abril 2023 a agosto 2024, en el marco del Proyecto: "Desarrollo de Micro y Pequeñas Empresas Dinámicas para la Reactivación Económica de El Salvador", la cual tenía como objetivo mostrar al Cooperante, el uso de los recursos y los resultados de los fondos otorgados, Aunado a lo anterior, la Gerente de Compras Públicas, agrega que la referida Coordinadora del proyecto expone en el referido memorándum que, entre otras compras que deberán gestionarse mediante baja cuantía, se han considerado las siguientes: a) La contratación del Servicio de Catering para los Bootcamps de Santa Ana, Sonsonate y San Miguel, programados para el mes de octubre del presente año, ya que en el proceso de Subasta Inversa No. SI 45/2024 CONAMYPE denominado "SERVICIO DE CATERING PARA LOS DIFERENTES EVENTOS EJECUTA LA CONAMYPE Y SUS DIFERENTES PROYECTOS", que fue contratado parcialmente el día trece de septiembre del presente año, fueron declarados desiertos los ítems que amparaban la contratación de los referidos servicios, por la ausencia total de ofertantes y debido a que las ofertas presentadas, no cumplían con las especificaciones técnicas requeridas; por lo cual, considerando que gestionar un nuevo proceso no es factible, ya que los servicios se requieren el próximo mes, se deben contratar dichos servicios por el método de Baja Cuantía. Y b) La adquisición de otros insumos y



accesorios menores para ser utilizados en la adecuación del Centro de Innovación para Emprendimientos Dinámicos (CIED) y para el uso de equipos y maquinaria, que será instala en el referido Centro, principalmente la adquisición de un Rack para los servidores del proyecto. En ese orden de ideas, la Licenciada [REDACTED] destaca que, en virtud de lo anteriormente expuesto, la Coordinadora del proyecto, solicita que se realice un incremento del monto máximo a utilizar para las contrataciones de bienes y servicios bajo el método de Baja Cuantía para el ejercicio fiscal 2024 del Proyecto KOICA-PNUD, de conformidad con lo siguiente:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO O PROYECTO	MONTO ANUAL 2024 PARA BAJA CUANTÍA ACTUAL	MONTO A INCREMENTAR	MONTO ANUAL 2024 PARA BAJA CUANTÍA
KOICA - PNUD	\$50,000.00	\$30,000.00	\$80,000.00

Con base en lo anterior, solicita a Junta Directiva lo siguiente:

AUTORIZAR, el incremento del monto máximo a utilizar para las contrataciones de bienes y servicios bajo el método de Baja Cuantía para el ejercicio fiscal 2024 del Proyecto KOICA-PNUD, de conformidad con el siguiente detalle:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO O PROYECTO	MONTO ANUAL 2024 PARA BAJA CUANTÍA ACTUAL	MONTO A INCREMENTAR	MONTO ANUAL 2024 PARA BAJA CUANTÍA	RESPONSABLE DEL FONDO CIRCULANTE O CAJA CHICA
KOICA - PNUD	\$50,000.00	\$30,000.00	\$80,000.00	[REDACTED]

Junta Directiva, con base en la exposición e información presentada por la Licenciada [REDACTED] Gerente de la Unidad de Compras Públicas, Acuerda: AUTORIZAR el incremento del monto máximo a utilizar para las contrataciones de bienes y servicios bajo el método de Baja Cuantía para el ejercicio fiscal 2024 del Proyecto KOICA-PNUD, de conformidad con el siguiente detalle:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO O PROYECTO	MONTO ANUAL 2024 PARA BAJA CUANTÍA ACTUAL	MONTO A INCREMENTAR	MONTO ANUAL 2024 PARA BAJA CUANTÍA	RESPONSABLE DEL FONDO CIRCULANTE O CAJA CHICA
KOICA - PNUD	\$50,000.00	\$30,000.00	\$80,000.00	[REDACTED]



5.3.2. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE LA MODIFICATIVA N° 13 A LA PLANIFICACIÓN ANUAL DE COMPRAS INSTITUCIONAL 2024.

Al respecto la Licenciada [REDACTED], Gerente de la Unidad de Compras Públicas, señala como marco legal de respaldo del punto solicitado, los Arts. 17 inc. 1°, 20 literal d) de la Ley de Compras Públicas y el Art. 22 del Reglamento de la referida Ley. Por otro lado, expone como antecedente que mediante el Punto 5.1.1. del Acta 131 de Sesión de Junta Directiva, celebrada el día trece de septiembre del presente año, se aprobó la Modificativa N° 12 a la Planificación Anual de Compras de CONAMYPE. En ese orden de ideas, acota como justificación del punto solicitado que a través del Acuerdo contenido en el Punto 3.2.1 del Acta 123, de la sesión de Junta Directiva, celebrada el día trece de junio del presente año, se autorizó que se realizara el trámite ante el Ministerio de Hacienda, para el uso de Economías Salariales, las cuales fueron aprobadas y transferidos los montos por parte de dicho Ministerio, el día dos de los corrientes. En este sentido, la Gerencia de Innovación y Tecnología y la Gerencia de Talento Humano, en calidad de unidades solicitantes, procedieron a realizar las gestiones respectivas, a fin de solicitar la incorporación en la PAC de los procesos de adquisiciones y contrataciones de bienes, servicios y consultorías, de conformidad con lo siguiente:

No.	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NOMBRE DEL PROCESO	TIPO DE ADQUISICIÓN Y/O CONTRATACIÓN	FECHA ESTIMADA DE LA CONTRATACIÓN	MONTO ESTIMADO DE LA ADQUISICIÓN
1	GOES USG	Servicios de Capacitación para el desarrollo del talento humano de CONAMYPE.	Consultoría	octubre	\$9,675.00
2	GOES USG	Servicios de Consultoría para la Evaluación del Clima Organizacional para el personal de CONAMYPE.	Consultoría	octubre	\$2,825.00
3	GOES GTI	Renovación de licencias de garantías y base de datos de los equipos informáticos de CONAMYPE	Bienes	octubre	\$32,000.00
4	GOES GTI	Servicio de suministro e instalación de cielo falso para el centro de datos de CONAMYPE	Servicio	octubre	\$6,500.00
5	GOES GTI	Servicio de realización de pruebas de penetración para prevenir la vulneración de los sistemas y bases de datos de CONAMYPE	Servicio	octubre	\$8,500.00

Por otra parte señala en su exposición, la Gerente de Compras Públicas, que también, se recibió el memorando referencia UEEM 026/2024 de fecha once del presente mes y año, por parte de la Especialista de la Unidad Especializada en Emprendimiento, informando que, en el marco del Proyecto "Estrategia



Gubernamental de Prevención de la Migración Irregular”, financiado por el Gobierno de la República de Italia, es necesario incorporar un proceso para la adquisición de alimentos empacados para atender a las personas que se encuentran participando en los procesos formativos que brinda dicha dependencia, esto de conformidad con el siguiente detalle:

No.	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NOMBRE DEL PROCESO	TIPO DE ADQUISICIÓN Y/O CONTRATACIÓN	FECHA ESTIMADA DE LA CONTRATACIÓN	MONTO ESTIMADO DE LA ADQUISICIÓN
1	GOB. REP. ITALIANA	Adquisición de alimentos empacados para los asistentes de los procesos formativos realizado en el marco del proyecto “Estrategia Gubernamental de Prevención de la Migración Irregular”.	Bienes	octubre	\$1,587.02

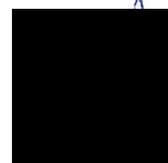
En esos términos, expresa que el Gerente de Innovación y Tecnología, informa que tiene programados en la PAC, dos procesos por el método de Comparación de Precios, los cuales se puedan unificar en un solo proceso de Subasta Electrónica Inversa, considerando que dicho método garantiza la efectividad en la compra. El detalle para gestionar el nuevo proceso es el siguiente:

No.	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NOMBRE DEL PROCESO	TIPO DE ADQUISICIÓN Y/O CONTRATACIÓN	FECHA ESTIMADA DE LA CONTRATACIÓN	MONTO ESTIMADO DE LA ADQUISICIÓN
1	GOES GTI	Adquisición de componentes, herramientas, accesorios y otros artículos para uso en el mantenimiento preventivo y correctivo del equipo informático de CONAMYPE.	Bienes	octubre	\$10,000.00

De igual manera, sostiene que también del proyecto FANTEL “Desarrollo de Cadenas de Valor” y la Unidad de Servicios Generales, se han recibido requerimientos para que se incorpore en la PAC 2024, la compra de papelería mediante el Catálogo Electrónico Derivado de Convenio Marco, lo cual es procedente que se realice de conformidad con lo siguiente

No.	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NOMBRE DEL PROCESO	TIPO DE ADQUISICIÓN Y/O CONTRATACIÓN	FECHA ESTIMADA DE LA CONTRATACIÓN	MONTO ESTIMADO DE LA ADQUISICIÓN
1	FANTEL DCV y GOES USG	Adquisición de papelería e insumos de oficina segunda contratación.	Bienes	Septiembre	\$15,400.00

Aunado a lo anterior, expone sobre las justificaciones de la modificación y eliminación de los procesos de compras existentes:



MODIFICACIÓN Y ELIMINACIÓN DE PROCESOS DE COMPRAS EXISTENTES

Se presenta a continuación, la justificación de la reprogramación de 26 procesos ya existentes que requieren modificaciones y que sean eliminados 7 procesos de la PAC 2024:

No.	CÓDIGO DE REFERENCIA INTERNA DEL PROCESO	NOMBRE DEL PROCESO	JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICATIVA
1	CP 08/2024 CONAMYPE	Adquisición de componentes, repuestos e insumos de uso informáticos.	Con fecha 02 de septiembre de 2024 se recibió por parte del Ministerio de Hacienda, la transferencia para el uso de las economías salariales autorizadas por Junta Directiva mediante el Acuerdo del punto 3.2.1 del Acta 123, en este sentido el Gerente de Innovación y Tecnología, informa que es procedente que estas compras se puedan unificar en un solo proceso de subasta inversa, considerando que este método garantiza la efectividad en la compra.
2	CP 09/2024 CONAMYPE	Adquisición de herramientas, accesorios y otros artículos para uso del personal que realiza el mantenimiento preventivo y correctivo de equipo informático de la CONAMYPE.	Por lo que estas compras deben eliminarse para que sea incorporado en nuevo proceso.
3	CP 13/2024 CONAMYPE	Servicio de transporte para traslado de personas emprendedoras a los eventos que realiza la CONAMYPE.	Mediante memorando de Referencia UEEM 026/2024 por parte de la Especialista en Emprendimiento informó que, en el marco del Proyecto "Estrategia Gubernamental de Prevención de la Migración Irregular" financiado por el Gobierno de la Republica de Italia, es necesario eliminar este proceso de la PAC, para poder incorporar un proceso para la adquisición de alimentos empacados para atender a las personas que se encuentran participando en los procesos formativos que brinda dicha dependencia.



No.	CÓDIGO DE REFERENCIA INTERNA DEL PROCESO	NOMBRE DEL PROCESO	JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICATIVA
4	CP 18/2024 CONAMYPE	Adquisición de Vales de Combustible - UE-AECID.	Considerando que aún no se han adquirido los vehículos del proyecto y que el equipo técnico se ha ido incorporando de forma gradual, iniciando con las visitas de campo hasta este mes de septiembre, es procedente que se reprogramme la compra para el mes de OCTUBRE ; además, se debe remitir a la AECID las Especificaciones Técnicas para obtener la a no objeción, dado que en virtud de la entrada en vigencia del Catalogo Electrónico derivado de Convenio Marco y sus características especiales para la contratación del combustible, se requiere el pago de administración por el uso de las tarjetas electrónicas.
5	CP 26/2024 CONAMYPE	Adquisición de mobiliario y equipo para el MIDEA.	En virtud de que el proceso para la adecuación del Edificio MIDEA fue Declarado Desierto y se realizó el análisis respectivo para replantear las compras, considerando que la adecuación se realizará en fases iniciando con el primer nivel, se determinó que es procedente continuar con esta adquisición reprogramando su adquisición para el mes de NOVIEMBRE , ya que se necesita contar con el espacio para que los bienes puedan ser instalados en el referido edificio.
6	CP 27/2024 CONAMYPE	Servicio de elaboración de señalética y letras encajueladas para visibilidad del MIDEA.	Dado que la compra de intangibles se realiza a proveedoras no domiciliadas y que en el Lineamiento para el Procedimiento Especial de Compras en Línea LIN-2024-017 emitido por la DINAC no establece como se procederá para realizar la retención de los impuestos respectivos, la Unidad Financiera, ha realizado consulta la Ministerio de Hacienda para establecer en los procedimientos internos como se procederá a realizar el pago y las retenciones respectivas mediante la tarjeta de débito; sin embargo, a la fecha no se ha obtenido la respuesta, por lo que es procedente que se reprogramme la compra para el mes de OCTUBRE .
7	CL 01/2024 CONAMYPE	Adquisición de Licencias de edición de video.	Dado que de las pruebas de funcionamiento de los sistemas ERP, CRP Y PMS que serán adquiridas, se ha determinado que este tipo de análisis ya está incluido en el desarrollo de los softwares, lo cual, al momento de plantear el proyecto, no se contaban en el mercado con el desarrollo actual de estos softwares, los cuales han evolucionado y permiten que se gestionen en una sola herramienta; por la cual esta compra ya no es procedente.
8	CL 02/2024 CONAMYPE	Adquisición de Software para análisis de datos.	Dado que de las pruebas de funcionamiento de los sistemas ERP, CRP Y PMS que serán adquiridas, se ha determinado que este tipo de análisis ya está incluido en el desarrollo de los softwares, lo cual, al momento de plantear el proyecto, no se contaban en el mercado con el desarrollo actual de estos softwares, los cuales han evolucionado y permiten que se gestionen en una sola herramienta; por la cual esta compra ya no es procedente.



No.	CÓDIGO DE REFERENCIA INTERNA DEL PROCESO	NOMBRE DEL PROCESO	JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICATIVA
9	CL 03/2024 CONAMYPE	Adquisición de Programas informáticos para producción audiovisual/diseño.	Dado que la compra de intangibles se realiza a proveedores no domiciliados y que en el Lineamiento para el Procedimiento Especial de Compras en Línea LIN-2024-017 emitido por la DINAC no establece como se procederá para realizar la retención de los impuestos respectivos, la Unidad Financiera, ha realizado consulta la Ministerio de Hacienda para establecer en los procedimientos internos como se procederá a realizar el pago y las retenciones respectivas mediante la tarjeta de débito; sin embargo, a la fecha no se ha obtenido la respuesta, por lo que es procedente que se re programe la compra para el mes de OCTUBRE .
10	CL 04/2024 CONAMYPE	Adquisición de licencias para modelado 3D.	
11	CL 05/2024 CONAMYPE	Adquisición de Software para la producción de realidad aumentada/virtual.	
12	CL 06/2024 CONAMYPE	Renovación de licencias de diseño.	
13	CL 07/2024 CONAMYPE	Renovación de licencias de zoom.	
14	CL 08/2024 CONAMYPE	Adquisición de licencias de software de diseño.	
15	SBCC 02/2024 CONAMYPE	Contratación de Asistencias Técnicas especializadas para las MYPES.	Según lo planificado y a partir del desarrollo del Foro STEM "Empresarias de Alto Impacto", se recopiló información de necesidades de las cuales ya se cuenta con las especificaciones técnicas; sin embargo se tuvo dificultades con el sondeo de mercado ya que de los proveedores inscritos en el RUPES, no todos contaban con su información cargada en el referido sistema, lo cual impedía su participación; por lo que, a fin de garantizar su participación en el proceso, se les oriento para que completaran su registro, a través de la Unidad de Formalización, derivando finalmente en la obtención de cotizaciones. Siendo procedente que se re programe su contratación para el mes de OCTUBRE .
16	SBCC 03/2024 CONAMYPE	Consultoría para el diseño de plataforma MOODLE o <u>Class room</u> .	Dado que esta compra se encuentra vinculada a la Consultoría para virtualización de cursos de educación financiera que imparte la CONAMYPE y los productos serán recibidos en el año 2025, es procedente que esta compra sea considerada en los procesos de compra del próximo año, debiendo eliminar el proceso de la PAC.

No.	CÓDIGO DE REFERENCIA INTERNA DEL PROCESO	NOMBRE DEL PROCESO	JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICATIVA
17	SBCC 05/2024 CONAMYPE	Consultoría para el diagnóstico del entorno tecnológico digital en el área empresarial de las MYPE atendidas por CONAMYPE.	Es necesario que el proceso se re programe para el mes de OCTUBRE , considerando que el Plan de Implementación del Proceso -PIP-, indica que la formalización se realizaría en dicho mes.
18	SBMC 01/2024 CONAMYPE	Servicios de auditoría externa para la CONAMYPE	Dado lo dispuesto en el Lineamiento para la Contratación de Auditorías Externas que dentro de su alcance relacionen procesos de compras públicas LIN-2024-026, que requiere que las empresas que sean contratadas cuenten con la Certificación de Sistema de Gestión Antisoborno ISO 37001 en su versión vigente, se dificultó la elaboración del sondeo de mercado, considerando que muchos de los proveedores potenciales se encontraban tramitando la referida certificación para participar en contrataciones con el Estado; en este sentido, es procedente reprogramar la contratación para el mes de OCTUBRE .
19	CI 01/2024 CONAMYPE	Asistencia técnica para el fortalecimiento y desarrollo de los emprendimientos de las Mujeres que han sido atendidas en los procesos formativos de CONAMYPE y las empresarias mentoras- UE-AECID	Se tuvieron inconvenientes con el sondeo de mercado, dado que los proveedores inscritos en el RUPES, no contaban con su información completa cargada en el referido sistema, lo cual impedía su participación; por lo que, a fin de garantizar su participación en el proceso, se les oriento para que completaran su registro, a través de la Unidad de Formalización, derivando finalmente en la obtención de cotizaciones. De igual manera se ha remitido el documento que contiene las especificaciones técnicas para la consultoría al cooperante AECID, para obtener la no objeción esperando que la compra pueda realizarse la contratación en el mes de OCTUBRE .
20	CI 02/2024 CONAMYPE	Consultoría para la reformulación de la Estrategia Integral de Desarrollo Artesanal.	Es necesario que el proceso se re programe para el mes de OCTUBRE , considerando que el Plan de Implementación del Proceso -PIP-, indica que la formalización se realizaría en dicho mes.
21	SI 17/2024 CONAMYPE	Adquisición de mobiliario de oficina.	Considerando que ya se inició con la adecuación del Centro de Innovación para Emprendimientos Dinámicos (CIED), es procedente que se re programe esta adquisición para el mes de OCTUBRE , ya que se contará con el espacio para poder instalar el mobiliario que formara parte del referido centro.
22	SI 18/2024 CONAMYPE	Adquisición de sistemas ERP, CRP Y PMS.	Debido a la especificidad de las especificaciones técnicas, dado que es un software para ser implementado y utilizado por las MYPE, debiendo responder a las necesidades de las mismas, se ha dificultado encontrar proveedores que coticen este servicio con el presupuesto asignado por el Cooperante, debiendo ajustar las especificaciones técnicas, a fin de obtener cotizaciones para el sondeo de mercado y su posterior contratación, por lo que es procedente que se re programe la compra para el mes de OCTUBRE .

No.	CÓDIGO DE REFERENCIA INTERNA DEL PROCESO	NOMBRE DEL PROCESO	JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICATIVA
23	SI 20/2024 CONAMYPE	Adquisición de filamento plástico para impresoras 3D.	Considerando que para elaborar las especificaciones técnicas y realizar los sondeos de mercado, era necesario contar con la marca y modelo del equipo de las Impresoras 3D que se iba a adquirir en el proceso para la adquisición del equipo informático y que por la especialidad del equipo debía responder a características específicas, dado que la adquisición se realizó en mes pasado, es procedente que esta compra se reprogramme para el mes de OCTUBRE.
24	SI 24/2024 CONAMYPE	Servicio de Mantenimiento correctivo y preventivo para vehículos institucionales.	Es necesario que el proceso se reprogramme para el mes de OCTUBRE, considerando que el Plan de Implementación del Proceso -PIP-, indica que la formalización se realizaría en dicho mes.
25	SI 37/2024 CONAMYPE	Servicio de Catering para los encuentros, foros y mesas de trabajo que desarrolla CONAMYPE a través de los proyectos Fantel DCV	Es necesario que el proceso se reprogramme para el mes de SEPTIEMBRE, considerando que el Plan de Implementación del Proceso -PIP-, indica que la formalización se realizaría en dicho mes.
26	SI 38/2024 CONAMYPE	Adquisición de Software para actividades de comercialización de las MYPE del sector artesanal	Se realizaron pruebas de funcionamiento del software para determinar la factibilidad para el uso de MYPE del sector artesanal, ya que estas se encuentran capacitadas para la Transformación Digital de sus operaciones, obteniendo resultados positivos en su implementación, en este sentido, dicho software será subsidiado por CONAMYPE durante un año; posteriormente, cada MYPE asumirá el costo de la plataforma, la cual tendrá un precio preferencial para esta. Por tanto y después de las pruebas finales, es necesario que se reprogramme para el mes de OCTUBRE.
27	SI 40/2024 CONAMYPE	Adquisición de Licencias ofimáticas para equipo informático del personal del proyecto KOICA-PNUD	Dado que el equipo informático fue adjudicado en el mes de agosto y las laptops se recibirán dentro de un plazo máximo de 10 semanas, es necesario reprogramar la adquisición del software para el mes de NOVIEMBRE, a fin contar con ellas cuando se reciba el equipo y no afectar el período de suscripción de las licencias.

No.	CÓDIGO DE REFERENCIA INTERNA DEL PROCESO	NOMBRE DEL PROCESO	JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICATIVA
28	SI 42/2024 CONAMYPE	Adquisición de Hosting para uso de las MYPES	Se ha realizado un análisis histórico del uso y permanencia del uso del hosting de las MYPE beneficiadas; determinando que, en los últimos años, ya no se tiene el mismo impacto en su uso de estos por las MYPE, ya que ha sido sustituido por el uso de las redes sociales en este sector. En ese sentido, ya no es procedente realizar esta compra, debido a aclarar que pasará a ser una contrapartida de los participantes de los diplomados, ya que el costo por cada hosting es bajo y puede ser asumido por estas.
29	SI 47/2024 CONAMYPE	Servicio de pauta radial para difundir información sobre los servicios formativos a las MYPES (SEGUNDA CONVOCATORIA)	Se realizó el sondeo de mercado encontrando limitantes con respecto a proveedores que brindarían coberturas en los 23 distritos del proyecto; en este sentido, se realizó la divulgación del proyecto mediante los canales institucionales, como las bases de datos de los Centros Regionales, iniciando los procesos de formación programados y teniendo la convocatoria deseada, por lo que es procedente se considere esta compra para los procesos formativos del siguiente año 2025.
30	SI 48/2024 CONAMYPE	Seguro para drones del Proyecto KOICA-PNUD.	Por la especialidad de los equipos, ya que nunca se había realizado este tipo de adquisición de bienes, en la elaboración de las especificaciones técnicas y llenado de formularios para cotización con las aseguradoras se han tenido dificultades, ya que se solicita información que es compleja y se requiere de un asesor o corredor de seguros especializado que facilite el llenado de la información, esto debido que los bienes adquiridos se catalogan como aeronaves no tripuladas. Por tanto y después de las pruebas finales, es necesario que se reprogramme para el mes de OCTUBRE.
31	SI 49/2024 CONAMYPE	Adquisición de Equipo y accesorios Informáticos y de multimedia para el MIDEA	En virtud de que el proceso para la adecuación del Edificio MIDEA fue Declarado Desierto y se realizó el análisis respectivo para replantear las compras, considerando que la adecuación se realizará en fases iniciando con el primer nivel, se determinó que es procedente continuar con esta adquisición reprogramando su compra para el mes de OCTUBRE.
32	SI 50/2024 CONAMYPE	Servicio de Elaboración de mobiliario y accesorios para el MIDEA	En virtud de que el proceso para la adecuación del Edificio MIDEA fue Declarado Desierto y se realizó el análisis respectivo para replantear las compras, considerando que la adecuación se realizará en fases iniciando con el primer nivel, se determinó que es procedente continuar con esta adquisición reprogramando su compra para el mes de OCTUBRE.
33	SI 51/2024 CONAMYPE	Servicio de elaboración de paredes móviles para el MIDEA	En virtud de que el proceso para la adecuación del Edificio MIDEA fue Declarado Desierto y se realizó el análisis respectivo para replantear las compras, considerando que la adecuación se realizará en fases iniciando con el primer nivel, se determinó que es procedente continuar con esta adquisición reprogramando su compra para el mes de OCTUBRE.



■ INCORPORACIÓN DE 1 PROCESO POR DECLARATORIA DE DESIERTO

No.	Código de Referencia Interna del proceso	Nombre del Proceso	Justificación de la modificación
1	SI 57/2024 CONAMYPE	Adquisición de Maquinaria para la Planta del Centro de Capacitación y Producción de Cosmética y Textil de CONAMYPE Segunda Convocatoria	Considerando que el primer proceso fue declarado desierto, ya que la única oferta presentada no cumplió con las especificaciones técnicas, por lo que nuevamente deberá ser tramitado.

■ MODIFICACIÓN DE 2 PROCESOS DE COMPRAS POR INCREMENTOS O DISMINUCIONES

No.	Código de Referencia Interna del proceso	Nombre del Proceso	Justificación de la modificación
1	CP 12/2024 CONAMYPE	Adquisición de cámaras, micrófonos, iluminación, artefactos y accesorios audiovisuales.	Esta compra debe reprogramarse para NOVIEMBRE , ya que se incrementará un monto de \$23,000.00 provenientes de los remanentes de las adquisiciones de maquinaria especializada del CIED; lo anterior es necesario, ya que al ser una compra para el área de grabación del Centro de Innovación, el presupuesto disponible, no cubría todo el equipamiento necesario y la Unidad solicitante debe ajustar el requerimiento al nuevo presupuesto disponible.
2	SI 25/2024 CONAMYPE	Adquisición de Software para servidores virtualización.	La adquisición del software de virtualización debe reprogramarse para el mes de OCTUBRE , dado que se ha realizado ajustes al requerimiento a fin de ajustar la disponibilidad presupuestaria a \$50,000.00 , reduciendo la cantidad de \$5,045 que serán utilizados para los nuevos procesos de compras incorporados.

Concatenado con lo anterior, presenta la Modificativa N° 13 a la Planificación Anual de Compras PAC de CONAMYPE:

a) Incorporar **8** procesos de compra por nuevas contrataciones, según detalle:

No.	Código de Referencia Interna del proceso	Fuente de Financiamiento	Nombre del Proceso	Tipo de Adquisición y/o Contratación	Método de Contratación Propuesto	Fecha Estimada de la Contratación	Monto Estimado de la Adquisición
1	SBCC 08/2024 CONAMYPE	GOES	Servicios de Capacitación para el desarrollo del talento humano de CONAMYPE	Consultoría	Consultoría por Selección Basada en Calidad y Costo	Octubre	\$9,675.00
2	SBCC 09/2024 CONAMYPE	GOES	Servicios de Consultoría para la Evaluación del Clima Organizacional para el personal de CONAMYPE	Consultoría	Consultoría por Selección Basada en Calidad y Costo	Octubre	\$2,825.00
3	SI 58/2024 CONAMYPE	GOES	Renovación de licencias de garantías y base de datos de los equipos informáticos de CONAMYPE	Bienes	Subasta Inversa	Octubre	\$32,000.00
4	SI 59/2024 CONAMYPE	GOES	Servicio de suministro e instalación de cielo falso para el centro de datos de CONAMYPE	Servicio	Subasta Inversa	Octubre	\$6,500.00
5	SI 60/2024 CONAMYPE	GOES	Servicio de realización de pruebas de penetración para prevenir la vulneración de los sistemas y bases de datos de CONAMYPE	Servicio	Subasta Inversa	Octubre	\$8,500.00
6	SI 61/2024 CONAMYPE	GOB. REP. ITALIANA	Adquisición de alimentos empacados para los asistentes de los procesos formativos realizado en el marco del proyecto "Estrategia Gubernamental de Prevención de la Migración Irregular"	Bienes	Subasta Inversa	Octubre	\$1,587.02
7	SI 62/2024 CONAMYPE	GOES	Adquisición de componentes, herramientas, accesorios y otros artículos para uso en el mantenimiento preventivo y correctivo del equipo informático de CONAMYPE.	Bienes	Subasta Inversa	Octubre	\$10,000.00
8	CECM 06/2024 CONAMYPE	FANTELCV y GOES	Adquisición de papelería e insumos de oficina para el proyecto FANTELCV.	Bienes	Catálogo Electrónico Derivado de Convenio Marco	Octubre	\$15,400.00

b) Modificar 26 procesos de compra por reprogramación, según detalle:

No.	Código de Referencia Interna del proceso	Fuente de Financiamiento	Nombre del Proceso	Tipo de Adquisición y/o Contratación	Método de Contratación Propuesto	Fecha Estimada de la Contratación	Monto Estimado de la Adquisición
1	CP 18/2024 CONAMYPE	UE-AECID	Adquisición de Vales de Combustible - UE-AECID	Bienes	Comparación de Precios	Agosto	\$19,080.00
2	CP 26/2024 CONAMYPE	FANTEL PSA	Adquisición de mobiliario y equipo para el MIDEA	Bienes	Comparación de Precios	Octubre	\$15,285.00
3	CP 27/2024 CONAMYPE	FANTEL PSA	Servicio de elaboración de señalética y letras encajueladas para visibilidad del MIDEA	Bienes	Comparación de Precios	Octubre	\$8,000.00
4	CL 01/2024 CONAMYPE	KOICA-PNUD	Adquisición de Licencias de edición de video	Bienes	Compras en Línea	Octubre	\$500.00
5	CL 03/2024 CONAMYPE	KOICA-PNUD	Adquisición de Programas informáticos para producción audiovisual/diseño	Bienes	Compras en Línea	Octubre	\$20,000.00
6	CL 04/2024 CONAMYPE	KOICA-PNUD	Adquisición de licencias para modelado 3D	Bienes	Compras en Línea	Octubre	\$15,000.00
7	CL 05/2024 CONAMYPE	KOICA-PNUD	Adquisición de Software para la producción de realidad aumentada/virtual	Bienes	Compras en Línea	Octubre	\$14,000.00
8	CL 06/2024 CONAMYPE	FANTEL DCV	Renovación de licencias de diseño	Bienes	Compras en Línea	Octubre	\$1,800.00
9	CL 07/2024 CONAMYPE	FANTEL DCV	Renovación de licencias de zoom	Bienes	Compras en Línea	Octubre	\$7,500.00
10	CL 08/2024 CONAMYPE	FANTEL PSA	Adquisición de licencias de software de diseño	Bienes	Compras en Línea	Octubre	\$1,500.00

No.	Código de Referencia Interna del proceso	Fuente de Financiamiento	Nombre del Proceso	Tipo de Adquisición y/o Contratación	Método de Contratación Propuesto	Fecha Estimada de la Contratación	Monto Estimado de la Adquisición
11	SBCC 02/2024 CONAMYPE	KOICA-PNUD	Contratación de Asistencias Técnicas especializadas para las MYPES.	Consultoría	Consultoría por Selección Basada en Calidad y Costo	Octubre	\$10,000.00
12	SBCC 05/2024 CONAMYPE	KOICA-PNUD	Consultoría para el diagnóstico del entorno tecnológico digital en el área empresarial de las MYPE atendidas por CONAMYPE	Consultoría	Consultoría por Selección Basada en Calidad y Costo	Octubre	\$10,000.00
13	SBMC 01/2024 CONAMYPE	GOES	Servicios de auditoría externa para la CONAMYPE	Consultoría	Consultoría por Selección al Menor Costo	Octubre	\$8,000.00
14	CI 01/2024 CONAMYPE	UE-AECID	Asistencia técnica para el fortalecimiento y desarrollo de los emprendimientos de las Mujeres que han sido atendidas en los procesos formativos de CONAMYPE y las empresarias mentoras- UE-AECID	Consultoría	Consultor Individual	Octubre	\$116,600.00
15	CI 02/2024 CONAMYPE	FANTEL PSA	Consultoría para la reformulación de la Estrategia Integral de Desarrollo Artesanal.	Servicio	Consultor Individual	Octubre	\$8,411.27
16	SI 17/2024 CONAMYPE	GOES y KOICA-PNUD	Adquisición de mobiliario de oficina.	Bienes	Subasta Inversa	Octubre	\$56,021.25
17	SI 18/2024 CONAMYPE	KOICA-PNUD	Adquisición de sistemas ERP, CRP Y PMS.	Bienes	Subasta Inversa	Octubre	\$48,125.25
18	SI 20/2024 CONAMYPE	KOICA-PNUD	Adquisición de filamento plástico para impresoras 3D.	Bienes	Subasta Inversa	Octubre	\$20,000.00
19	SI 24/2024 CONAMYPE	GOES	Servicio de Mantenimiento correctivo y preventivo para vehículos institucionales.	Servicio	Subasta Inversa	Octubre	\$30,000.00



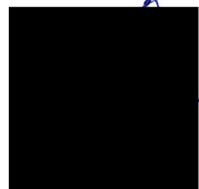
No.	Código de Referencia Interna del proceso	Fuente de Financiamiento	Nombre del Proceso	Tipo de Adquisición y/o Contratación	Método de Contratación Propuesto	Fecha Estimada de la Contratación	Monto Estimado de la Adquisición
20	SI 37/2024 CONAMYPE	FANTEL DCV	Servicio de Catering para los encuentros, foros y mesas de trabajo que desarrolla CONAMYPE a través de los proyectos FanTEL DCV	Servicio	Subasta Inversa	Octubre	\$21,615.26
21	SI 38/2024 CONAMYPE	FANTEL PSA	Adquisición de Software para actividades de comercialización de las MYPE del sector artesanal	Bienes	Subasta Inversa	Octubre	\$6,000.00
22	SI 40/2024 CONAMYPE	KOICA-PNUD	Adquisición de Licencias ofimáticas para equipo informático del personal del proyecto KOICA-PNUD	Bienes	Subasta Inversa	Noviembre	\$2,500.00
23	SI 48/2024 CONAMYPE	KOICA-PNUD	Seguro para drones del Proyecto KOICA-PNUD.	Servicio	Subasta Inversa	Octubre	\$8,000.00
24	SI 49/2024 CONAMYPE	FANTEL PSA	Adquisición de Equipo y accesorios Informáticos y de multimedia para el MIDEA	Bienes	Subasta Inversa	Octubre	\$16,990.00
25	SI 50/2024 CONAMYPE	FANTEL PSA	Servicio de Elaboración de mobiliario y accesorios para el MIDEA	Bienes	Subasta Inversa	Octubre	\$31,100.00
26	SI 51/2024 CONAMYPE	FANTEL PSA	Servicio de elaboración de paredes móviles para el MIDEA	Bienes	Subasta Inversa	Octubre	\$5,600.00

c) Modificar 2 procesos de compra existentes por aumento o disminuciones en sus montos planificados, según detalle:

No.	Código de Referencia Interna del proceso	Fuente de Financiamiento	Nombre del Proceso	Tipo de Adquisición y/o Contratación	Método de Contratación Propuesto	Fecha Estimada de la Contratación	Monto Estimado de la Adquisición
1	CP 12/2024 CONAMYPE	KOICA-PNUD	Adquisición de cámaras, micrófonos, iluminación, artefactos y accesorios audiovisuales.	Bienes	Comparación de Precios	Noviembre	\$40,000.00
2	SI 25/2024 CONAMYPE	GOES	Adquisición de Software para servidores virtualización.	Bienes	Subasta Inversa	Octubre	\$50,000.00

d) Incorporar 1 proceso de compra por haberse declarado desierto un proceso anterior, según detalle:

No.	Código de Referencia Interna del proceso	Fuente de Financiamiento	Nombre del Proceso	Tipo de Adquisición y/o Contratación	Método de Contratación Propuesto	Fecha Estimada de la Contratación	Monto Estimado de la Adquisición
1	SI 57/2024 CONAMYPE	FANTEL DCV	Adquisición de Maquinaria para la Planta del Centro de Capacitación y Producción de Cosmética y Textil de CONAMYPE Segunda Convocatoria	Bienes	Subasta Inversa	Octubre	\$10,728.83



e) Eliminar 7 procesos de compras por inconveniencia en su adquisición y/o contratación, según detalle:

No.	Código de Referencia Interna del proceso	Fuente de Financiamiento	Nombre del Proceso	Tipo de Adquisición y/o Contratación	Método de Contratación Propuesto	Fecha Estimada de la Contratación	Monto Estimado de la Adquisición
1	CP 08/2024 CONAMYPE	GOES y KOICA-PNUD	Adquisición de componentes, repuestos e insumos de uso informáticos.	Bienes	Comparación de Precios	Septiembre	\$ 5,700.00
2	CP 09/2024 CONAMYPE	GOES	Adquisición de herramientas, accesorios y otros artículos para uso del personal que realiza el mantenimiento preventivo y correctivo de equipo informático de la CONAMYPE.	Bienes	Comparación de Precios	Agosto	\$ 4,300.00
3	CP 13/2024 CONAMYPE	GOB. REP. ITALIANA	Servicio de transporte para traslado de personas emprendedoras a los eventos que realiza la CONAMYPE.	Servicio	Comparación de Precios	Septiembre	\$ 1,587.02
4	CL 02/2024 CONAMYPE	KOICA-PNUD	Adquisición de Software para análisis de datos	Bienes	Compras en Línea	Agosto	\$ 7,000.00
5	SBCC 03/2024 CONAMYPE	KOICA-PNUD	Consultoría para el diseño de plataforma MOODLE o Class room	Consultoría	Consultoría por Selección Basada en Calidad y Costo	Agosto	\$ 5,830.00
6	SI 42/2024 CONAMYPE	KOICA-PNUD	Adquisición de Hosting para uso de las MYPES	Servicio	Subasta Inversa	Agosto	\$ 8,000.00
7	SI 47/2024 CONAMYPE	UE-AECID	Servicio de pauta radial para difundir información sobre los servicios formativos a las MYPES (SEGUNDA CONVOCATORIA)	Servicio	Subasta Inversa	Agosto	\$ 3,000.00

En ese orden de ideas, la Gerente de Compras Públicas, expone que, al incorporar las modificaciones antes mencionadas, la composición de la Planificación Anual de Compras (PAC) 2024 Institucional, es la siguiente:

PLANIFICACIÓN ANUAL DE COMPRAS 2024 MODIFICADA

A. POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y RUBRO PRESUPUESTARIO

FUENTES DE FINANCIAMIENTO	54 – ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	55- GASTOS FINANCIEROS Y OTROS (PRIMAS Y SEGUROS)	61- INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS	TOTAL PAC 2024
FANTEL DCV	\$163,939.66		\$31,628.83	\$195,568.49
FANTEL PSA	\$347,669.55		\$114,537.03	\$462,206.58
KOICA	\$270,838.72	\$16,800.00	\$915,107.08	\$1,202,745.80
GOB. REP. ITALIA	\$12,387.02		\$2,500.00	\$14,887.02
GOES TH	\$23,680.00			\$23,680.00
GOES USG	\$272,605.36	\$14,420.91	\$5,000.00	\$292,026.27
GOES GTI	\$79,191.60		\$218,900.00	\$298,091.60
UE-AECID	\$197,798.98	\$6,360.00	\$106,025.02	\$310,184.00
TOTALES	\$1,368,110.89	\$37,580.91	\$1,393,697.96	\$2,799,389.76



B. POR MÉTODO DE CONTRATACIÓN

MÉTODO DE CONTRATACIÓN PROPUESTO	CANTIDAD DE PROCESOS	MONTO ESTIMADO DE LAS ADQUISICIONES
COMPARACIÓN DE PRECIOS	20	\$372,938.56
COMPRAS EN LÍNEA	7	\$60,300.00
CONSULTORÍA POR SELECCIÓN BASADA EN CALIDAD Y COSTO	6	\$85,500.00
LICITACIÓN COMPETITIVA	1	\$100,000.00
CONSULTORÍA POR SELECCIÓN AL MENOR COSTO	2	\$11,763.00
CONSULTOR INDIVIDUAL	2	\$125,011.27
SUBASTA INVERSA	50	\$1,941,047.93
CATÁLOGO ELECTRÓNICO DERIVADO DE CONVENIO MARCO	6	\$102,829.00
TOTALES	94	\$2,799,389.76

Con base en lo anterior, solicita a Junta Directiva lo siguiente:

1) APROBAR, la Modificativa No. 13 a la Planificación Anual de Compras (PAC) 2024 Institucional, de conformidad a lo expuesto, así: a) Incorporar 8 procesos de compra por nuevas contrataciones; b) Modificar 26 procesos de compra por reprogramación en el plazo de ejecución; c) Modificar 2 procesos de compra existentes por aumento o disminuciones en sus montos planificados; d) Incorporar 1 proceso de compra por haberse declarado desierto un proceso anterior y e) Eliminar 7 procesos de compras por inconveniencia en su adquisición y/o contratación. 2) DELEGAR, al Presidente de CONAMYPE, Licenciado Paul David Steiner, para que firme la Modificativa No. 13 a la Planificación Anual de Compras (PAC) 2024 Institucional. y 3) INSTRUIR, a la Unidad de Compras Públicas para que proceda con la publicación de la Modificativa No. 13 a la Planificación Anual de Compras (PAC) 2024 Institucional en el sistema COMPRASAL y realizar las gestiones correspondientes.

Junta Directiva, con base en la exposición e información presentada por la Licenciada [REDACTED] Gerente de la Unidad de Compras Públicas, Acuerda: a) APROBAR, la Modificativa No. 13 a la Planificación Anual de Compras (PAC) 2024 Institucional, de acuerdo a lo siguiente:

Incorporar 8 procesos de compra:



No.	Código de Referencia Interna del proceso	Fuente de Financiamiento	Nombre del Proceso	Tipo de Adquisición y/o Contratación	Método de Contratación Propuesto	Fecha Estimada de la Contratación	Monto Estimado de la Adquisición
1	SBCC 08/2024 CONAMYPE	GOES	Servicios de Capacitación para el desarrollo del talento humano de CONAMYPE	Consultoría	Consultoría por Selección Basada en Calidad y Costo	Octubre	\$9,675.00
2	SBCC 09/2024 CONAMYPE	GOES	Servicios de Consultoría para la Evaluación del Clima Organizacional para el personal de CONAMYPE	Consultoría	Consultoría por Selección Basada en Calidad y Costo	Octubre	\$2,825.00
3	SI 58/2024 CONAMYPE	GOES	Renovación de licencias de garantías y base de datos de los equipos informáticos de CONAMYPE	Bienes	Subasta Inversa	Octubre	\$32,000.00
4	SI 59/2024 CONAMYPE	GOES	Servicio de suministro e instalación de cielo falso para el centro de datos de CONAMYPE	Servicio	Subasta Inversa	Octubre	\$6,500.00
5	SI 60/2024 CONAMYPE	GOES	Servicio de realización de pruebas de penetración para prevenir la vulneración de los sistemas y bases de datos de CONAMYPE	Servicio	Subasta Inversa	Octubre	\$8,500.00
6	SI 61/2024 CONAMYPE	GOB. REP. ITALIANA	Adquisición de alimentos empaquetados para los asistentes de los procesos formativos realizado en el marco del proyecto "Estrategia Gubernamental de Prevención de la Migración Irregular"	Bienes	Subasta Inversa	Octubre	\$1,587.02
7	SI 62/2024 CONAMYPE	GOES	Adquisición de componentes, herramientas, accesorios y otros artículos para uso en el mantenimiento preventivo y correctivo del equipo informático de CONAMYPE.	Bienes	Subasta Inversa	Octubre	\$10,000.00
8	CECM 06/2024 CONAMYPE	FANTEL DCV y GOES	Adquisición de papelería e insumos de oficina para el proyecto FANTEL DCV.	Bienes	Catálogo Electrónico Derivado de Convenio Marco	Octubre	\$15,400.00

Modificar 26 procesos de compra por reprogramación en el plazo de ejecución:

No.	Código de Referencia Interna del proceso	Fuente de Financiamiento	Nombre del Proceso	Tipo de Adquisición y/o Contratación	Método de Contratación Propuesto	Fecha Estimada de la Contratación	Monto Estimado de la Adquisición
1	CP 18/2024 CONAMYPE	UE-AECID	Adquisición de Vales de Combustible - UE-AECID	Bienes	Comparación de Precios	Agosto	\$19,080.00
2	CP 26/2024 CONAMYPE	FANTEL PSA	Adquisición de mobiliario y equipo para el MIDEA	Bienes	Comparación de Precios	Octubre	\$15,285.00
3	CP 27/2024 CONAMYPE	FANTEL PSA	Servicio de elaboración de señalética y letras encajueladas para visibilidad del MIDEA	Bienes	Comparación de Precios	Octubre	\$8,000.00
4	CL 01/2024 CONAMYPE	KOICA-PNUD	Adquisición de Licencias de edición de video	Bienes	Compras en Línea	Octubre	\$500.00
5	CL 03/2024 CONAMYPE	KOICA-PNUD	Adquisición de Programas informáticos para producción audiovisual/diseño	Bienes	Compras en Línea	Octubre	\$20,000.00
6	CL 04/2024 CONAMYPE	KOICA-PNUD	Adquisición de licencias para modelado 3D	Bienes	Compras en Línea	Octubre	\$15,000.00
7	CL 05/2024 CONAMYPE	KOICA-PNUD	Adquisición de Software para la producción de realidad aumentada/virtual	Bienes	Compras en Línea	Octubre	\$14,000.00
8	CL 06/2024 CONAMYPE	FANTEL DCV	Renovación de licencias de diseño	Bienes	Compras en Línea	Octubre	\$1,800.00
9	CL 07/2024 CONAMYPE	FANTEL DCV	Renovación de licencias de zoom	Bienes	Compras en Línea	Octubre	\$7,500.00
10	CL 08/2024 CONAMYPE	FANTEL PSA	Adquisición de licencias de software de diseño	Bienes	Compras en Línea	Octubre	\$1,500.00



No.	Código de Referencia Interna del proceso	Fuente de Financiamiento	Nombre del Proceso	Tipo de Adquisición y/o Contratación	Método de Contratación Propuesto	Fecha Estimada de la Contratación	Monto Estimado de la Adquisición
11	SBCC 02/2024 CONAMYPE	KOICA-PNUD	Contratación de Asistencias Técnicas especializadas para las MYPES.	Consultoría	Consultoría por Selección Basada en Calidad y Costo	Octubre	\$10,000.00
12	SBCC 05/2024 CONAMYPE	KOICA-PNUD	Consultoría para el diagnóstico del entorno tecnológico digital en el área empresarial de las MYPE atendidas por CONAMYPE	Consultoría	Consultoría por Selección Basada en Calidad y Costo	Octubre	\$10,000.00
13	SBMC 01/2024 CONAMYPE	GOES	Servicios de auditoría externa para la CONAMYPE	Consultoría	Consultoría por Selección al Menor Costo	Octubre	\$8,000.00
14	CI 01/2024 CONAMYPE	UE-AECID	Asistencia técnica para el fortalecimiento y desarrollo de los emprendimientos de las Mujeres que han sido atendidas en los procesos formativos de CONAMYPE y las empresarias mentoras- UE-AECID	Consultoría	Consultor Individual	Octubre	\$116,600.00
15	CI 02/2024 CONAMYPE	FANTEL PSA	Consultoría para la reformulación de la Estrategia Integral de Desarrollo Artesanal.	Servicio	Consultor Individual	Octubre	\$8,411.27
16	SI 17/2024 CONAMYPE	GOES y KOICA-PNUD	Adquisición de mobiliario de oficina.	Bienes	Subasta Inversa	Octubre	\$56,021.25
17	SI 18/2024 CONAMYPE	KOICA-PNUD	Adquisición de sistemas ERP, CRP Y PMS.	Bienes	Subasta Inversa	Octubre	\$48,125.25
18	SI 20/2024 CONAMYPE	KOICA-PNUD	Adquisición de filamento plástico para impresoras 3D.	Bienes	Subasta Inversa	Octubre	\$20,000.00
19	SI 24/2024 CONAMYPE	GOES	Servicio de Mantenimiento correctivo y preventivo para vehículos institucionales.	Servicio	Subasta Inversa	Octubre	\$30,000.00

No.	Código de Referencia Interna del proceso	Fuente de Financiamiento	Nombre del Proceso	Tipo de Adquisición y/o Contratación	Método de Contratación Propuesto	Fecha Estimada de la Contratación	Monto Estimado de la Adquisición
20	SI 37/2024 CONAMYPE	FANTEL DCV	Servicio de Catering para los encuentros, foros y mesas de trabajo que desarrolla CONAMYPE a través de los proyectos FanTEL DCV	Servicio	Subasta Inversa	Octubre	\$21,615.26
21	SI 38/2024 CONAMYPE	FANTEL PSA	Adquisición de Software para actividades de comercialización de las MYPE del sector artesanal	Bienes	Subasta Inversa	Octubre	\$6,000.00
22	SI 40/2024 CONAMYPE	KOICA-PNUD	Adquisición de Licencias ofimáticas para equipo informático del personal del proyecto KOICA-PNUD	Bienes	Subasta Inversa	Noviembre	\$2,500.00
23	SI 48/2024 CONAMYPE	KOICA-PNUD	Seguro para drones del Proyecto KOICA-PNUD.	Servicio	Subasta Inversa	Octubre	\$8,000.00
24	SI 49/2024 CONAMYPE	FANTEL PSA	Adquisición de Equipo y accesorios Informáticos y de multimedia para el MIDEA	Bienes	Subasta Inversa	Octubre	\$16,990.00
25	SI 50/2024 CONAMYPE	FANTEL PSA	Servicio de Elaboración de mobiliario y accesorios para el MIDEA	Bienes	Subasta Inversa	Octubre	\$31,100.00
26	SI 51/2024 CONAMYPE	FANTEL PSA	Servicio de elaboración de paredes móviles para el MIDEA	Bienes	Subasta Inversa	Octubre	\$5,600.00

Modificar 2 procesos de compra existentes por aumento o disminuciones en sus montos planificados:

No.	Código de Referencia Interna del proceso	Fuente de Financiamiento	Nombre del Proceso	Tipo de Adquisición y/o Contratación	Método de Contratación Propuesto	Fecha Estimada de la Contratación	Monto Estimado de la Adquisición
1	CP 12/2024 CONAMYPE	KOICA-PNUD	Adquisición de cámaras, micrófonos, iluminación, artefactos y accesorios audiovisuales.	Bienes	Comparación de Precios	Noviembre	\$40,000.00
2	SI 25/2024 CONAMYPE	GOES	Adquisición de Software para servidores virtualización.	Bienes	Subasta Inversa	Octubre	\$50,000.00

Incorporar 1 proceso de compra por haberse declarado desierto un proceso anterior:

No.	Código de Referencia Interna del proceso	Fuente de Financiamiento	Nombre del Proceso	Tipo de Adquisición y/o Contratación	Método de Contratación Propuesto	Fecha Estimada de la Contratación	Monto Estimado de la Adquisición
1	SI 57/2024 CONAMYPE	FANTEL DCV	Adquisición de Maquinaria para la Planta del Centro de Capacitación y Producción de Cosmética y Textil de CONAMYPE Segunda Convocatoria	Bienes	Subasta Inversa	Octubre	\$10,728.83

Eliminar 7 procesos de compras por inconveniencia en su adquisición y/o contratación:

No.	Código de Referencia Interna del proceso	Fuente de Financiamiento	Nombre del Proceso	Tipo de Adquisición y/o Contratación	Método de Contratación Propuesto	Fecha Estimada de la Contratación	Monto Estimado de la Adquisición
1	CP 08/2024 CONAMYPE	GOES y KOICA-PNUD	Adquisición de componentes, repuestos e insumos de uso informáticos.	Bienes	Comparación de Precios	Septiembre	\$ 5,700.00
2	CP 09/2024 CONAMYPE	GOES	Adquisición de herramientas, accesorios y otros artículos para uso del personal que realiza el mantenimiento preventivo y correctivo de equipo informático de la CONAMYPE.	Bienes	Comparación de Precios	Agosto	\$ 4,300.00
3	CP 13/2024 CONAMYPE	GOB. REP. ITALIANA	Servicio de transporte para traslado de personas emprendedoras a los eventos que realiza la CONAMYPE.	Servicio	Comparación de Precios	Septiembre	\$ 1,587.02
4	CL 02/2024 CONAMYPE	KOICA-PNUD	Adquisición de Software para análisis de datos	Bienes	Compras en Línea	Agosto	\$ 7,000.00
5	SBCC 03/2024 CONAMYPE	KOICA-PNUD	Consultoría para el diseño de plataforma MOODLE o <u>Class room</u>	Consultoría	Consultoría por Selección Basada en Calidad y Costo	Agosto	\$ 5,830.00
6	SI 42/2024 CONAMYPE	KOICA-PNUD	Adquisición de Hosting para uso de las MYPES	Servicio	Subasta Inversa	Agosto	\$ 8,000.00
7	SI 47/2024 CONAMYPE	UE-AECID	Servicio de pauta radial para difundir información sobre los servicios formativos a las MYPES (SEGUNDA CONVOCATORIA)	Servicio	Subasta Inversa	Agosto	\$ 3,000.00

PLANIFICACIÓN ANUAL DE COMPRAS 2024 MODIFICADA

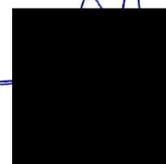
A. POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y RUBRO PRESUPUESTARIO

FUENTES DE FINANCIAMIENTO	54 – ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	55- GASTOS FINANCIEROS Y OTROS (PRIMAS Y SEGUROS)	61- INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS	TOTAL PAC 2024
FANTEL DCV	\$163,939.66		\$31,628.83	\$195,568.49
FANTEL PSA	\$347,669.55		\$114,537.03	\$462,206.58
KOICA	\$270,838.72	\$16,800.00	\$915,107.08	\$1,202,745.80
GOB. REP. ITALIA	\$12,387.02		\$2,500.00	\$14,887.02
GOES TH	\$23,680.00			\$23,680.00
GOES USG	\$272,605.36	\$14,420.91	\$5,000.00	\$292,026.27
GOES GTI	\$79,191.60		\$218,900.00	\$298,091.60
UE-AECID	\$197,798.98	\$6,360.00	\$106,025.02	\$310,184.00
TOTALES	\$1,368,110.89	\$37,580.91	\$1,393,697.96	\$2,799,389.76

B. POR MÉTODO DE CONTRATACIÓN

MÉTODO DE CONTRATACIÓN PROPUESTO	CANTIDAD DE PROCESOS	MONTO ESTIMADO DE LAS ADQUISICIONES
COMPARACIÓN DE PRECIOS	20	\$372,938.56
COMPRAS EN LÍNEA	7	\$60,300.00
CONSULTORÍA POR SELECCIÓN BASADA EN CALIDAD Y COSTO	6	\$85,500.00
LICITACIÓN COMPETITIVA	1	\$100,000.00
CONSULTORÍA POR SELECCIÓN AL MENOR COSTO	2	\$11,763.00
CONSULTOR INDIVIDUAL	2	\$125,011.27
SUBASTA INVERSA	50	\$1,941,047.93
CATÁLOGO ELECTRÓNICO DERIVADO DE CONVENIO MARCO	6	\$102,829.00
TOTALES	94	\$2,799,389.76

b) **DELEGAR**, al Presidente de CONAMYPE, Licenciado Paul David Steiner, para que firme la Modificativa No. 13 a la Planificación Anual de Compras (PAC) 2024 Institucional y c) **INSTRUIR**, a la Unidad de Compras Públicas para que proceda con la publicación de la Modificativa No. 13 a la Planificación Anual de Compras (PAC) 2024 Institucional en el sistema COMPRASAL y realizar las gestiones correspondientes.



No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente sesión, a las trece horas y cinco minutos de este mismo día, aprobándose el contenido de la presente acta.



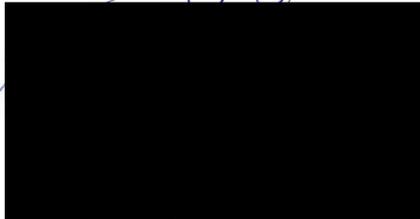
Paul David Steiner Whigham



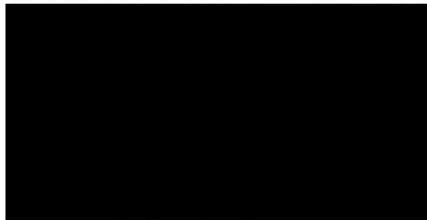
Huberto Josué Merlós Escobar



Mercedes Inés Silva Reyes



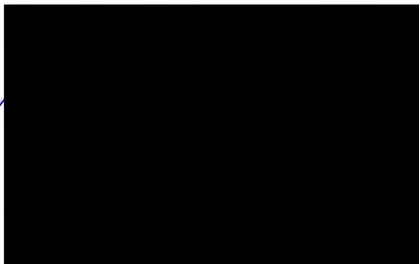
José Eduardo Godoy



Evelyn Cecilia Barraza



Mario Walter Chavarría Ríos



Rosa Guadalupe Jiménez Larín
Secretaria de Junta Directiva

